







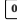


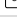



12.3%

Fecha: 2024-01-22 19:13 UTC

\* Todas las fuentes 51 | Fuentes de internet 48

- ✓ [4] [repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33161/TESIS MARIA ANGELA Planeamiento Tributario\\_2022\\_PDF\\_TOTAL.pdf?sequence=1](#)  
2.8% 27 resultados
- ✓ [5] [repositorio.unifsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/6424/MEJIA TORRES MILUSKA JENNYFER.pdf?sequence=1](#)  
1.7% 18 resultados
- ✓ [6] [convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/04/3-MEDIO-4.pdf](#)  
1.6% 11 resultados
- ✓ [7] [www.gerencie.com/que-es-eso-de-la-carga-tributaria.html](#)  
1.4% 5 resultados
- ✓ [8] [cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia\\_infracciones-sanciones-tributarias\\_2023.pdf](#)  
1.3% 12 resultados
- ✓ [9] [www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta](#)  
1.2% 9 resultados
- ✓ [10] [agnostio.pe/2021/04/13/analisis-de-los-principios-del-derecho-tributario/](#)  
1.2% 8 resultados
- ✓ [11] [www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-el-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo#:~:text=A1 optimizar la carga fiscal mediante un cuidadoso,podrá generar mayores utilidades y será más com](#)  
1.3% 7 resultados  
1 documento con coincidencias exactas
- ✓ [13] [www.percucontable.com/tributaria/planeamiento-tributario-requiere-implementarlo/](#)  
1.3% 7 resultados
- ✓ [14] [www.eumed.net/rev/oc/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html](#)  
1.0% 9 resultados
- ✓ [15] [repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1](#)  
0.9% 10 resultados
- ✓ [16] [repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/32615/Marchena Ramirez, Dalia - Ramirez Pajuelo, Jhina Trinidad \(parcial\).pdf?sequence=1](#)  
0.4% 10 resultados
- ✓ [17] [library.co/article/planeamiento-tributario-el-sistema-tributario.lq5xnjz](#)  
0.6% 6 resultados
- ✓ [18] [repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/1644](#)  
0.3% 5 resultados
- ✓ [19] [pandectadigital.blogspot.com/2020/01/decreto-constituyente-mediante-el-cual.html](#)  
0.5% 6 resultados
- ✓ [20] [publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-Presupuestos-de-Gastos-Tributarios-Conceptos-y-Desafios-de-Implementación.pdf](#)  
0.4% 4 resultados
- ✓ [21] [tpcgroup-int.com/blog/impuestos/la-importancia-del-planeamiento-tributario/](#)  
0.3% 4 resultados
- ✓ [22] [noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/](#)  
0.3% 3 resultados
- ✓ [23] [dogv.gva.es/datos/2022/02/01/pdf/2022\\_682.pdf](#)  
0.3% 4 resultados
- ✓ [24] [www.bing.com/ck/a?!&&p=ef6763ed08909a86JmltdHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0wYTQ5OWZiMS1kMjc0LTZlZGMtMzZmMi04YmJmZDMxNjY2NzUmaW5zaWQ9NTE5Mg&pptn=3&ver=2&hsh=](#)  
0.3% 2 resultados
- ✓ [25] [www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_penal.pdf](#)  
0.3% 4 resultados
- ✓ [26] [www.bing.com/ck/a?!&&p=fbe632987b5b9451JmltdHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0wYTQ5OWZiMS1kMjc0LTZlZGMtMzZmMi04YmJmZDMxNjY2NzUmaW5zaWQ9NTIxNg&pptn=3&ver=2&hsh=2](#)  
0.3% 2 resultados
- ✓ [27] [www.academia.edu/10089378/FSGC300\\_24\\_montanas\\_TABLAS\\_e\\_idea\\_general\\_por\\_Guillen\\_Catala](#)  
0.3% 2 resultados  
1 documento con coincidencias exactas
- ✓ [29] [www.lacaja.com.pe/documents/10180/14227/2022\\_07\\_EEFF - JULIO/ad04756b-d49e-40bb-91b5-ba4eb515a158](#)  
0.3% 4 resultados
- ✓ [30] [www.randstad.es/tendencias360/el-proceso-de-toma-de-decisiones/](#)  
0.1% 4 resultados
- ✓ [31] [repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/14074/2021\\_Tesis\\_Carlota\\_Daniela\\_Corredor.pdf?sequence=1](#)  
0.2% 3 resultados
- ✓ [32] [elcomercio.pe/economia/variedad-regimenes-perjudica-recaudacion-tributaria-noticia-478600-noticia/](#)  
0.2% 2 resultados
- ✓ [33] [alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UTPD\\_98e9a77421c6f3bd55476f511d56d1b1](#)  
0.3% 3 resultados
- ✓ [34] [www.bing.com/ck/a?!&&p=55b18d7f9ad97bdJmltdHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0wZTE2YWIxZS11NGNmLTZlZGMtMDI0NC1hZjEwZTUzMzY3OWMmaW5zaWQ9NTI0MA&pptn=3&ver=2&hsh=](#)  
0.2% 1 resultados
- ✓ [35] [lpderecho.pe/planeamiento-tributario-preventivo-diez-recomendaciones/](#)  
0.1% 3 resultados
- ✓ [36] [www.bing.com/ck/a?!&&p=ef3d4def4d9e260JmltdHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0wZGNhNTkxMC1hZDMxLTZlZGMtMzZmM4OC00ZDFiYWZlZiNDemaW5zaWQ9NTIwMA&pptn=3&ver=2&hsh=](#)  
0.2% 1 resultados
- ✓ [37] [www.bing.com/ck/a?!&&p=512a1bfa08961c1JmltdHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yYzAzZTZi03YWFILTYyN2U0MTJhYi1mMm1xN2I2YjYzZGEmaW5zaWQ9NTI3Nw&pptn=3&ver=2&hsh=3&fcl](#)  
0.1% 2 resultados
- ✓ [38] [www.bing.com/ck/a?!&&p=4f7ab5a89ac2ebf8JmltdHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yYzAzZTZi03YWFILTYyN2U0MTJhYi1mMm1xN2I2YjYzZGEmaW5zaWQ9NTM4NA&pptn=3&ver=2&hsh=3&fcl](#)  
0.1% 2 resultados
- ✓ [39] [blog.mubox.com/contadores/que-es-el-codigo-tributario](#)

0.1% | 2 resultados

- [40]  context.reverso.net/translation/spanish-english/esté estructurada en consecuencia  
0.1% | 2 resultados
- [41]  www.bing.com/ck/a?!&&p=c3dbef7f7bad575dJmldHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yYzAzZTZiZi03YWFILTYyN2UtmWJhYi1mMmIxN2I2YjYzZGEmaW5zaWQ9NTE4Mg&ptn=3&ver=2&hsh=3&fcl  
0.0% | 2 resultados
- [42]  boletinmunicipal.cordoba.gov.ar/static/publicaciones/publicacion\_2021\_00001502/pub\_2021\_00001502\_vistaprevia.pdf  
0.0% | 1 resultados
- [43]  www.fiscal-impuestos.com/3-el-procedimiento-frente-a-responsables-y-sucesores.html  
0.0% | 1 resultados
- [44]  lpderecho.pe/ejecucion-coactiva-ejecucion-forzosa-actos-administrativos/  
0.1% | 1 resultados
- [45]  www.bing.com/ck/a?!&&p=8efde0b368c7dddJmldHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yM2NIYWRIYi1iMzM3LTYwMzYtMWI2ZC1iOWI1YjZlZDYxZDQmaW5zaWQ9NTMwOQ&ptn=3&ver=2&hsh=3&fcl  
0.0% | 1 resultados
- [46]  context.reverso.net/translation/spanish-english/organización esté estructurada  
0.1% | 1 resultados
- [47]  alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USPE\_692af23bbe06a0c419cefd7622d56b  
0.1% | 1 resultados
- [48]  www.bing.com/ck/a?!&&p=aeb7aa076efbd361JmldHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yYzAzZTZiZi03YWFILTYyN2UtmWJhYi1mMmIxN2I2YjYzZGEmaW5zaWQ9NTIyNg&ptn=3&ver=2&hsh=3&fcl  
0.0% | 1 resultados
- [49]  alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USPE\_692af23bbe06a0c419cefd7622d56b/Details  
0.1% | 1 resultados
- [50]  www.academia.edu/11267008/ADMINISTRACIÓN\_DE\_PEQUEÑAS\_EMPRESAS  
0.0% | 1 resultados
- [51]  www.bing.com/ck/a?!&&p=0c1dd42b4a4f677dJmldHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yM2NIYWRIYi1iMzM3LTYwMzYtMWI2ZC1iOWI1YjZlZDYxZDQmaW5zaWQ9NTIxMQ&ptn=3&ver=2&hsh=3&fcl  
0.0% | 1 resultados
- [52]  www.bing.com/ck/a?!&&p=521f9e440c50b7eJmldHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yM2NIYWRIYi1iMzM3LTYwMzYtMWI2ZC1iOWI1YjZlZDYxZDQmaW5zaWQ9NTI1OQ&ptn=3&ver=2&hsh=3&fcl  
0.0% | 1 resultados
- [53]  www.bing.com/ck/a?!&&p=54f20cecf2595224JmldHM9MTcwNTg4MTYwMCZpZ3VpZD0yM2NIYWRIYi1iMzM3LTYwMzYtMWI2ZC1iOWI1YjZlZDYxZDQmaW5zaWQ9NTQwOQ&ptn=3&ver=2&hsh=3&fcl  
0.0% | 1 resultados

50 páginas, 9752 palabras

Nivel del plagio: 12.3% seleccionado / 92.0% en total

428 resultados de 54 fuentes, de ellos 53 fuentes son en línea.

#### Configuración

Directiva de data: *Comparar con fuentes de internet, Comparar con documentos propios*

Sensibilidad: *Media*

Bibliografía: *Considerar Texto*

Detección de citas: *Reducir PlagLevel*

Lista blanca: --

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN  
EMPRESARIAL DE MEDISALUD GROUP SRL CAJAMARCA 2021.**

**PRESENTADO POR:**

**Br. CENTURIÓN ESPINOZA, NELSON DAVID  
Br. BURGA OLANO, CATERY**

**ASESOR:**

**Mg. PAREDES ROMERO, CARLOS**

**Cajamarca - Perú**

**ENERO 2024**

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO**



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN  
EMPRESARIAL DE MEDISALUD GROUP SRL CAJAMARCA 2021.**

Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar el  
Título Profesional de Contador Público

**PRESENTADO POR:**

**Br. CENTURIÓN ESPINOZA, NELSON DAVID  
Br. BURGA OLANO, CATERY**

**Asesor**

**Mg. PAREDES ROMERO, CARLOS**

**Cajamarca - Perú**

**ENERO 2024**

COPYRIGHT © 2024 by  
Br. CENTURIÓN ESPINOZA, NELSON DAVID  
Br. BURGA OLANO, CATERY  
Todos los derechos reservados

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

**APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL**

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN  
EMPRESARIAL DE MEDISALUD GROUP SRL CAJAMARCA 2021.**

**Presidente:** Dr. Víctor Montenegro Díaz

**Secretario:** Mg. Luis Felipe Velazco Luza

**Vocal:** Mg. Anthony Rabanal Soriano

**Asesor:** Mg. Paredes Romero, Carlos

## **DEDICATORIA**

A nuestros padres, por guiar nuestro camino y recibir siempre su apoyo incondicional, a nuestros profesores por la paciencia y empatía mostrada en cada momento y nuestra universidad por darnos la oportunidad de convertirnos en profesionales competentes y de éxito para poder alcanzar ser buenos profesionales.

Catery Burga Olano

Nelson David Centurión Espinoza

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente, a Dios por iluminar nuestra mente y darnos la sabiduría. A todos nuestros profesores por compartirnos su conocimiento y experiencia. – a la clínica MEDISALUD GROUP SRL por brindarnos la información necesaria para la investigación.

Catery Burga Olano

Nelson David Centurión Espinoza



## RESUMEN

El presente estudio responde a la pregunta de investigación ¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL Cajamarca 2021? Además, pretende analizar la influencia del planeamiento Tributario en la Gestión Empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL; cuya investigación es importante porque busca saber cómo el planeamiento tributario incide en la gestión empresarial de las empresas, cuya aplicación es beneficiosa para la organización, esta herramienta permitirá la optimización de la carga tributaria acorde con la capacidad de cada contribuyente, evitando de esta manera los pagos innecesarios; la hipótesis del estudio está relacionada con el planeamiento tributario como instrumento de mejora en la gestión empresarial influye de manera positiva en la empresa. Además, se utilizó como instrumento el Análisis documentario y una encuesta al área contable. Finalmente se concluyó que un planeamiento tributario incide en los resultados de la gestión empresarial ya que, al realizar una correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, se puede evitar contingencias tributarias; por ende se propuso un plan tributario que consto de 8 puntos; donde el punto 6 fue el ítem de las estrategias donde se propusieron 8 y en el punto 7 se desarrolló el programa con dichas estrategias.

Palabras clave: contingencia, planeamiento tributario, gestión, solvencia.

## ABSTRAC

This study answers the research question: ¿How does Tax planning affect the business management of MEDISALUD GROUP SRL Cajamarca 2021? In addition, it intends to analyze the influence of Tax planning in the Business Management of the company MEDISALUD GROUP SRL; whose research is important because it seeks to know how tax planning affects the business management of companies, whose application is beneficial for the organization, this tool will allow the optimization of the tax burden according to the capacity of each taxpayer, thus avoiding unnecessary payments; The hypothesis of the study is related to tax planning as an instrument to improve management

Business positively influences the company. In addition, the documentary analysis and a survey of the accounting area were used as an instrument. Finally, it was concluded that tax planning affects the results of business management since, by correctly applying the current tax regulations, tax contingencies can be avoided; therefore, a tax plan consisting of 8 points was proposed; where point 6 was the item of the strategies where 8 were proposed and in point 7 the program was developed with said strategies.

Keywords: contingency, planning, tax, management, solvency.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	5
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	6
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRAC</b> .....	8
<b>CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b> .....	14
<b>1.1. Planteamiento del problema</b> .....	14
<b>1.1.1. Descripción de la realidad problemática</b> .....	14
<b>1.2. Formulación del problema</b> .....	15
<b>1.2.1 Problema General</b> .....	15
<b>1.2.2 Problemas Específicos</b> .....	15
<b>1.3. Objetivos</b> .....	16
<b>1.3.1. Objetivo general</b> .....	16
<b>1.3.2. Objetivos específicos</b> .....	16
<b>1.4. Justificación e importancia</b> .....	16
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO</b> .....	18
<b>2. Fundamentos teóricos de la investigación</b> .....	18
<b>2.1. Antecedentes teóricos</b> .....	18
<b>2.1.1. Internacionales</b> .....	18
<b>2.1.2. Nacionales</b> .....	19
<b>2.2. Bases teóricas</b> .....	21
<b>2.2.1 Planeamiento</b> .....	21
<b>2.2.2 Tipos de planeamiento</b> .....	21
<b>2.2.3 Planeamiento Tributario</b> .....	22
<b>2.2.4 Beneficio Tributario</b> .....	23
<b>2.2.5 Régimen Tributario</b> .....	24
<b>2.2.6 Sistema de pagos a Cuenta</b> .....	26
<b>2.2.7 Cumplimiento de Obligaciones</b> .....	27
<b>2.2.8 Ahorro Fiscal</b> .....	28
<b>2.2.9 Cargas Tributarias</b> .....	28
<b>2.2.10 Determinación de los tributos</b> .....	29
<b>2.2.11 Cobranza Coactiva</b> .....	30

2.2.12 Exigibilidad.....	30
2.2.13 Impuestos Directos .....	30
2.2.14 Contingencias Tributarias .....	30
2.2.15 Defraudación Tributaria.....	31
2.2.16 Infracciones Tributarias .....	32
2.2.17 Responsabilidad Tributaria.....	32
2.2.18 Reparos tributarios .....	32
2.2.19 Gestión.....	33
2.2.20 Empresarial .....	34
2.2.9 Gestión Empresarial .....	34
2.2.10 Rendimiento Empresarial.....	35
2.2.11 Planificación empresarial .....	35
2.2.12 Control de Gestión Empresarial.....	36
2.3. Marco conceptual .....	41
2.4. Hipótesis de la Investigación.....	45
2.3.1 Hipótesis general: .....	45
2.3.2 Hipótesis Específicos: .....	45
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>48</b>
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	48
3.2. Método y diseño de la investigación.....	48
3.3. Población y muestra .....	49
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	49
3.5. Técnicas de análisis de datos .....	49
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>50</b>
4.1. Resultados.....	50
4.1.1 Determinar la manera en que los beneficios tributarios influyen en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021. ....	50
4.1.2 Evaluar la influencia de la carga tributaria en la toma de decisiones de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.....	53
4.1.3 Analizar las contingencias tributarias y su relación con la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.....	61
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>100</b>
5.1. Conclusiones .....	100
5.2. Recomendaciones .....	103

<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>112</b>

## Índice de Tabla

<b>Tabla 1: Régimen Tributario de la Empresa</b> .....	50
<b>Tabla 2: Declaraciones Mensuales</b> .....	51
<b>Tabla 3: Estado de Situación Financiera</b> .....	53
<b>Tabla 4: Estado de Resultados 2020</b> .....	56
<b>Tabla 5: Pago de Impuestos</b> .....	57
<b>Tabla 6: Beneficios Tributarios</b> .....	58
<b>Tabla 7: Carga Tributaria</b> .....	59
<b>Tabla 8: Multas en las que incurrió año 2020</b> .....	61
<b>Tabla 9: Infracciones Tributarias</b> .....	62
<b>Tabla 10: Pago de Impuestos reales</b> .....	63
<b>Tabla 11: Notificaciones por Incumplimiento</b> .....	64
<b>Tabla 12: Pago de Contingencias</b> .....	65
<b>Tabla 13: Contingencias Tributarias</b> .....	66
<b>Tabla 14: Plan de Acción</b> .....	67
<b>Tabla 15: Pago de Impuestos</b> .....	68
<b>Tabla 16: Cumplimiento de los Normas Tributarias</b> .....	69
<b>Tabla 17: Declaraciones Juradas</b> .....	70
<b>Tabla 18: Análisis y Sustento de EEFF</b> .....	71
<b>Tabla 19: Toma de Decisiones</b> .....	72
<b>Tabla 20: Matriz FODA</b> .....	75
<b>Tabla 21: Matriz PEST</b> .....	76
<b>Tabla 22: Desarrollo del Programa Parte 1</b> .....	80
<b>Tabla 23: Desarrollo del Programa Parte 2</b> .....	82
<b>Tabla 24: Desarrollo del Programa Parte 3</b> .....	84
<b>Tabla 25: Desarrollo del Programa Parte 4</b> .....	86
<b>Tabla 26: Desarrollo del Programa Parte 5</b> .....	88
<b>Tabla 27: Presupuesto de la Propuesta</b> .....	89
<b>Tabla 28: IGV - Impuesto a la Renta</b> .....	90
<b>Tabla 29: Rendimiento sobre Capital (ROI)</b> .....	92
<b>Tabla 30: Rendimiento Sobre la Operación</b> .....	93

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1: Régimenes Tributarios</b> .....	25
<b>Figura 2: Esquema del Artículo 35</b> .....	27
<b>Figura 3: Régimen Tributario</b> .....	50
<b>Figura 4: Pago de Impuestos</b> .....	58
<b>Figura 5: Beneficios Tributarios</b> .....	59
<b>Figura 6: Carga Tributaria</b> .....	60
<b>Figura 7: Infracciones Tributarias</b> .....	62
<b>Figura 8: Pago de Impuestos Reales</b> .....	63
<b>Figura 9: Notificación por Incumplimiento</b> .....	64
<b>Figura 10: Pago de Contingencias</b> .....	65
<b>Figura 11: Contingencias Tributarias</b> .....	66
<b>Figura 12: Plan de Acción</b> .....	67
<b>Figura 13: Pago de Impuestos</b> .....	68
<b>Figura 14: Cumplimiento de Normas Tributarias</b> .....	69
<b>Figura 15: Declaraciones Juradas</b> .....	70
<b>Figura 16: Análisis de EE.FF</b> .....	71
<b>Figura 17: Toma de Decisiones</b> .....	72
<b>Figura 18: Datos del Contribuyente</b> .....	77
<b>Figura 19: Domicilio Fiscal</b> .....	78
<b>Figura 20: Tributos Afectos</b> .....	78
<b>Figura 21: Evolución de los activos 2020 - 2022</b> .....	93
<b>Figura 22: Evolución de los Pasivos</b> .....	94
<b>Figura 23: Evolución del Patrimonio 2019 - 2022</b> .....	94
<b>Figura 24: Evolución de las ventas 2019 - 2022</b> .....	95
<b>Figura 25: Evolución de la Utilidad Neta 2019 - 2022</b> .....	95
<b>Figura 26: Evolución del pago del Impuesto a la Renta 2018 - 2021</b> .....	96

# **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Planteamiento del problema**

### **1.1.1. Descripción de la realidad problemática**

A nivel internacional la planificación tributaria es una estrategia empresarial que resulta en la práctica una herramienta útil, que permite manejar y controlar de forma eficaz los recursos de la empresa. Con esta planificación la organización puede reducir en gran parte su carga tributaria, evitando gastos tributarios innecesarios. (Caamal et al., 2019)

El sector empresarial es uno de las organizaciones más sensibles cuando se trata de generar y promover una cultura tributaria; asimismo al momento que se ejerce la actividad económica los compradores se ven en la obligación de tributar frente al ente que regula el servicio. Por ello, para que las empresas no tengan problemas por el pago de impuestos, se implementará un correcto establecimiento de los pagos de las obligaciones en el mediano plazo. La planificación tributaria es una medida de control para que las obligaciones tributarias sean cumplidas en el sector empresarial; asimismo, se considera de gran importancia proporcionar a las empresas herramientas adecuadas para que eviten sanciones por incumplimientos o alguna infracción tributaria. (Ramírez et al., 2020)

Actualmente en el Perú, existen empresas que buscan reducir o evitar el pago de los impuestos por considerar que se obtiene ningún beneficio de ello y ve a la administración tributaria como una carga; por lo que en la mayoría de los casos cometen defraudación tributación, incurriendo a múltiples mecanismos que infringen la ley. Por ello, la evasión tributaria alcanza el 36% en IGV y el 57% en impuesto a la renta; datos que reflejan, que poca confianza por parte del empresario peruano. (Andina, 2021)



Por ello, se considera importante y fundamental la planificación tributaria en la gestión empresarial, puesto que nos permite conocer las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para formar los procesos gerenciales que permiten que el sujeto pasivo sea una aliada de la administración tributaria evitando de esta manera las sanciones, fortaleciendo la cultura tributaria que se insertan dentro de la planificación estratégica. (Villasmil Molero, 2017)

En la Empresa MEDISALUD GROUP se pretende concientizar a los dueños que la planificación tributaria permite visualizar las consecuencias fiscales individuales, para actuar de la forma más idónea; además es necesario tener conocimiento sobre el sistema tributario, para cuantificar y comparar convirtiéndose en una herramienta administrativa fundamental, ya que la empresa no cuenta con una planificación empresarial, tributaria y financiera que le permita generar rentabilidad.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera el planeamiento tributario incide en la gestión empresarial de Medisalud Group SRL Cajamarca 2022?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- ¿De qué manera los beneficios tributarios influyen en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021?
- ¿De qué manera influye la carga tributaria en la toma de decisiones de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021?

- ¿De qué manera las contingencias tributarias se relacionan con la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021?
- ¿De qué manera reduciría la carga tributaria con la elaboración de un planeamiento tributario en la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cómo el planeamiento tributario incide en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar la manera en que los beneficios tributarios influyen en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.
- Evaluar la influencia de la carga tributaria en la toma de decisiones de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.
- Analizar las contingencias tributarias y su relación con la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2022.
- Elaborar un plan tributario con el fin de reducir la carga tributaria de la empresa MEDISALUD GROUP SRL.

### **1.4. Justificación e importancia**

El estudio es importante porque busca saber cómo el planeamiento tributario incide en la gestión empresarial de las empresas, cuya aplicación es beneficiosa para las organizaciones, esta herramienta permitirá la optimización de la carga tributaria acorde con la capacidad de cada

contribuyente, evitando de esta manera los pagos innecesarios. (Segarra Guevara et al., 2019)

La relevancia social del estudio se enfoca en que la propuesta de la herramienta optimiza las contingencias tributarias; así como todos los medios necesarios para acreditar las operaciones, para cumplir con principios tributarios y contables; asimismo contar con todas las formalidades y legalidad, de tal manera que la empresa, está lista para una fiscalización tributaria o auditoría ante la administración tributaria. (PricewaterhouseCoopers, 2017).

Por otro lado, el valor teórico de la investigación es la contribución a la mejora de la empresa MEDISALUD GROUP para tener un manejo tributario formal e idóneo para evitar infracciones innecesarias, que al mediano o largo plazo le ayude a garantizar la prosperidad de esta.

Por último, la investigación realizada en el trabajo desarrolló una problemática en el cual se analizaron las variables planeamiento tributario y gestión empresarial, las cuales se desarrollaron hipótesis que luego de demostrar su validez y confiabilidad puedan servir de referencia para futuras investigaciones.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2. Fundamentos teóricos de la investigación**

#### **2.1. Antecedentes teóricos**

##### **2.1.1. Internacionales**

Gómez (2019) en su investigación titulada “Planificación fiscal para el proceso de toma de decisiones y reducción de cargas fiscales de motores” S.A., que mediante su finalidad de determinar la influencia e impacto de las cargas fiscales en contexto donde labora la empresa Motores S.A, donde se le propone una planificación fiscal para mejorar la gestión actual de la empresa, basada en una reducción de la carga impositiva. Para ello, se realiza una evaluación de la gestión de la organización mediante técnica de recolección de datos, como instrumentos de entrevista, cuestionarios y observación; así como también un análisis de la situación fiscal actual. En los resultados se determina que la gestión de la empresa debe tomar acciones para reducir la carga tributaria, aprovechar beneficios y aumentar la rentabilidad. (Gómez, 2019).

Armijos (2016) en su trabajo de grado de título “Planificación Tributaria Como Herramienta Estratégica De Aplicación De Incentivos Tributarios Del Impuesto A La Renta Para Sociedad Del Sector Industria Textil”, que tiene como objetivo principal la planificación tributaria como parte de la herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad en el sector industrial textil. Para ello, se analizó el crecimiento del país teniendo en cuenta el sector textil como principal sector, de generación empleo e ingresos; asimismo se utilizó distintos indicadores económicos para medir el impacto del sector textil en el país. En los resultados se evidencia que, a través de las etapas del proceso fiscal, se muestra el ahorro fiscal. (Armijos, 2016).

Avilés (2018) en su investigación titulada “Propuesta de Planificación Tributaria para Maximizar los Resultados Financieros de la Compañía WORKBRICK S.A.”, donde se evidencia la falta de planificación tributaria

para maximizar los resultados financieros de la empresa WORKBRICK S.A. Por ello, para conocer y tomar medidas de acción necesarios para la solución de problemas se recurrió a revisión de literatura para una mejor precisión de los procesos a realizar en la planificación tributaria. En la metodología se recurrió a utilizar el instrumento de la entrevista, donde las personas seleccionadas fueron: gerente, contador y cliente de la empresa. En los resultados de la investigación, se utilizó las estrategias para su posterior aplicación, para mejorar la calidad en los resultados financieros. (Avilés, 2018)

### **2.1.2. Nacionales**

Bada (2020) en su trabajo de grado titulado “Planeamiento Tributario Y Su Incidencia En El Pago De IGV Y La Renta Y Minería Y Construcción Hermanos Cerna SAC – 2018”, el cual tiene por objetivo determinar la incidencia del planeamiento tributario en el pago IGV y la renta en Minería y Construcción Hermanos Cerna SAC. En la metodología, se basó a través de un enfoque cuantitativo, descriptivo, de diseño no experimental y corte transversal; asimismo la población que se utilizó fue parte de los trabajadores de la organización; además se aplica la técnica de análisis documentario para los estados financieros de la organización. En los resultados, se muestra que el planeamiento tributario de la empresa fue de 68.8%, lo cual muestra de que existe un mayor planeamiento tributario con respecto a la presentación de las declaraciones anuales (100%), siendo menor con los libros y registros contables (55,6%); además, en los meses de septiembre y noviembre (87,5%) y menor en enero (56,3%); lo que muestra que mientras la empresa tenga mejor control de los pagos de IGV e IR, tendrá mayores beneficios. (Bada, 2020).

Camayo (2019) en su investigación “Planeamiento Tributario Y Su Incidencia En La Gestión Administrativa, De Las Pequeñas Empresas Textiles En Lima Metropolitana 2016 – 2017”, el cual tiene como finalidad la evaluación de cómo incide el planeamiento tributario de la empresa

textiles en Lima Metropolitana, durante los periodos del 2016 – 2017. En la metodología, la investigación posee un enfoque mixto: cuantitativo y cualitativo; lo cuales contribuyen al sistema tributario; gestionando los recursos de manera adecuada. En los resultados, se evidenció que la relación directa de los efectos del Planeamiento Tributario con la Gestión Administrativa de las empresas textiles, el cual es de vital importancia para los empresarios para que tengan en cuenta un mejor manejo de ello. (Camayo, 2019).

Díaz (2020) en su trabajo de investigación titulado “Planeamiento Tributario Y Su Incidencia En La Gestión Empresarial En El Sector De Construcción En Lima Metropolitana, Año 2018”, el cual tiene como objetivo determina como el planeamiento tributario tiene injerencia en la gestión empresarial, que mejora la productividad y competitividad de las empresas pertenecientes al sector de construcción en Lima Metropolitana. Para llevar a cabo el estudio, se utilizaron bases teóricas que soporten las conceptualizaciones de las variables. En los resultados se observó que a través de los instrumentos y estadísticas las empresas mejoran en el aspecto tributario. (Díaz, 2020).

Cueva (2019) en su trabajo de grado “Incidencia Del Planeamiento Tributario En El Desarrollo Económico Y Financiero De Las Micro Y Pequeñas Empresas En La Ciudad De Cajamarca 2015 – 2016”, tiene como objetivo la determinación de la incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en la ciudad de Cajamarca en los años 2015 – 2016. Los resultados obtenidos demuestran que planeamiento tributario es un factor decisivo en el desarrollo económico y financiero de las MYPES de la ciudad de Cajamarca, para que se minimicen lícitamente los efectos en el costo de los tributos haciendo uso del planteamiento dentro de los límites legales. (Cueva, 2019)

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Planeamiento**

Es aquel proceso donde se logra el diseño o la elaboración de los objetivos que tiene una organización, para permitir la concreción del mismo fin propuesto, mediante diversos procesos o pasos para llegar de manera exitosa. Además, el planeamiento puede tener diversos periodos en los que puede lograr el objetivo estos pueden ser: corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se debe considerar que el planeamiento debe concordar con los recursos con los que cuenta la organización para alcanzar los objetivos, siendo razonable con ello. (Ucha, 2015)

### **2.2.2 Tipos de planeamiento**

**Planeación Estratégica:** Es un proceso reflexivo y sistemático, que permite determinar una dirección y en base a ello, tomar un curso de acción necesario para lograr una mejora en el futuro. Asimismo, la planificación estratégica define un futuro deseable, con una meta clara de lo que se quiere lograr, así como también un conjunto de acciones y resultados para lograrlo. (Hernández et al., 2020)

**Planeación Táctica:** Es el proceso, que, a partir de los objetivos generales, se establecen objetivos específicos para el departamento de una empresa; además, en ella deben de residir todas las instrucciones y procesos necesarios que contribuyan a la consecución de los objetivos. Esto va a permitir la optimización del trabajo realizado por el personal, incrementando la productividad. (Ludeña, 2021)

**Planeación Operativa:** Consiste en establecer la aplicación del plan estratégico conforme a los objetivos previamente planteados; puesto que este se enfoca en las acciones micro o diarias y semanales que ayudan a contribuir a alcanzar las metas a la organización. (Nana, 2020)

### **2.2.3 Planeamiento Tributario**

Es el proceso mediante el cual las organizaciones planifican las situaciones propias del sector en el que se desempeñan, con el objetivo de disminuir, postergar o evitar en el futuro, una carga tributaria; por ello, las empresas a través de múltiples estrategias buscan dar solución, apegándose a leyes correspondientes. (Baez, 2016).

Por otro lado, el planeamiento tributario es una herramienta estratégica que permite que las organizaciones eviten infracciones innecesarias, además de contribuir a que la empresa pague sus deudas fiscales de manera oportuna. Asimismo, es parte de un proyecto coordinado mediante un proceso de planeación para reducir o eliminar la carga fiscal, para gozar de algún beneficio tributario. (Vega-Quispe et al., 2020)

El Planeamiento Tributario se define como un conjunto coordinado de comportamientos encaminados a optimizar la carga fiscal, reducirla, eliminarla o gozar de algún beneficio tributario. Es una herramienta de gestión empresarial para la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario. Su objetivo es optimizar recursos de las empresas y lograr beneficios tributarios para mejorar su situación patrimonial. Las empresas que cuenten con un planeamiento tributario podrán optimizar la carga fiscal utilizando figuras legales que no involucren simulaciones o fraude a la ley, mediante un cuidadoso planeamiento tributario, la empresa podrá obtener mayores utilidades y será más competitiva.

Para lograr este objetivo, quienes ejecuten el planeamiento tributario deben contar con una visión empresarial y un conocimiento profundo del régimen tributario y del marco jurídico especializado. (Vega-Quispe et al., 2020)



Según (Guiman Timana & Olivera Mendoza, 2022) el planeamiento tributario tiene las siguientes características:

- ✓ Libertad para elegir la forma de organización o de contratación.
- ✓ Se apoya en el sentido literal o fiel de la ley tributaria
- ✓ No debería hallarse abusos de normas jurídicas, ni simulación, si no existir firmemente una genuina razón de negocios con respecto al criterio fiscal vigente.

El objetivo de un planeamiento tributario tiene como finalidad Reducir o eliminar la carga fiscal y gozar de beneficios tributarios, también eliminar las contingencias tributarias para mejorar las utilidades de una entidad, rebajar costos y pagar menos impuestos acogiéndose al marco legal vigente, y su importancia al impulsar el desarrollo de las entidades reduciendo la incertidumbre que puede ocurrir en el futuro y esté preparada ante una fiscalización.

#### **2.2.4 Beneficio Tributario**

Están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes, con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos económicos y sociales que incrementen el crecimiento y el desarrollo de la empresa y por ende del país. (Instituto Peruano de Economía, 2021).

Para el Estado, dichos beneficios generan gastos tributarios que de acuerdo con la SUNAT son los ingresos que potencialmente el Estado deja de percibir al otorgar incentivos o beneficios tributarios. La importancia de la estimación de los beneficios o gastos tributarios, está relacionada a la posibilidad de cuantificar los recursos que el Estado potencialmente podría utilizar para financiar actividades alternativas. (Pérez, 2019).

Son un conjunto de medidas que reducen la carga tributaria para un determinado grupo de contribuyentes; esto puede darse de forma de créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones, diferimientos y devoluciones, Etc. Su importancia radica en que los beneficios tributarios ayudan al estado a cuantificar los recursos con lo que puede financiar para actividades de otra índole. (CAD, 2016)

### **2.2.5 Régimen Tributario**

Son categorías por las cuales, ciertos contribuyentes naturales o jurídicos realizan actividades de renta de tercera y se acogen a determinado régimen con la finalidad del pago de sus impuestos de acuerdo a la categoría escogida.

- Regímenes:

Son Categorías de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) donde las personas naturales o jurídicas que poseen o van iniciar un negocio deben acogerse de acuerdo al tipo y tamaño de negocio, según la categoría elegida pagaran los impuestos.

En la actualidad el Estado Peruano cuenta con cuatro regímenes tributarios:

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), el Régimen MYPE Tributario (RMT) y el Régimen General (RG). (SUNAT, 2022)

Figura 1: Régimenes Tributarios

CONCEPTOS	NUEVO RUS	RÉGIMEN ESPECIAL	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	RÉGIMEN GENERAL												
PERSONA NATURAL <sup>1</sup>	Sí	Sí	Sí	Sí												
PERSONA JURÍDICA	NO	Sí	Sí	Sí												
LÍMITE DE INGRESOS	Hasta S/ 96,000 de ingresos brutos anuales y S/ 8,000 mensuales	Hasta S/ 525,000 anuales de ingresos netos	Hasta 1,700 UIT de ingresos netos	Sin límite												
LÍMITE DE COMPRAS	Hasta S/ 96,000 anuales y S/ 8,000 mensuales	Hasta S/ 525,000 anuales	Sin límite	Sin límite												
COMPROBANTES DE PAGO QUE PUEDEN EMITIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Boleta de venta</li> <li>Tickets que no generen crédito fiscal, gasto o costo.</li> </ul>	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.	Factura, boleta de venta y los demás permitidos.												
DECLARACIÓN ANUAL - RENTA	NO	NO	<table border="1"> <tr> <th>Renta Neta Anual</th> <th>Tasas</th> </tr> <tr> <td>Hasta 15 UIT</td> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Más de 15 UIT</td> <td>29.50 %</td> </tr> </table>	Renta Neta Anual	Tasas	Hasta 15 UIT	10 %	Más de 15 UIT	29.50 %	<table border="1"> <tr> <th>Renta Neta Anual</th> <th>Tasa</th> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>29.50%</td> </tr> </table>	Renta Neta Anual	Tasa	Sí	29.50%		
Renta Neta Anual	Tasas															
Hasta 15 UIT	10 %															
Más de 15 UIT	29.50 %															
Renta Neta Anual	Tasa															
Sí	29.50%															
PAGO DE TRIBUTOS MENSUALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Ingresos hasta S/</th> <th>Compras hasta S/</th> <th>Cuota mensual S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5,000</td> <td>5,000</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8,000</td> <td>8,000</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Ingresos hasta S/	Compras hasta S/	Cuota mensual S/	1	5,000	5,000	20	2	8,000	8,000	50	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales.</li> <li>IGV: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Renta:</b> Pago a cuenta mensual                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 300 UIT de ingresos netos anuales: 1% a los ingresos netos obtenidos en el mes.</li> <li>Más 300 UIT hasta 1700 UIT de ingresos netos anuales: El que resulta mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%<sup>2</sup></li> </ul> </li> <li><b>IGV:</b> 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Renta:</b> Pago a cuenta mensual. El que resulta mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%<sup>2</sup></li> <li><b>IGV:</b> 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).</li> </ul>
Categoría	Ingresos hasta S/	Compras hasta S/	Cuota mensual S/													
1	5,000	5,000	20													
2	8,000	8,000	50													
LIBROS OBLIGADOS A LLEVAR <sup>3</sup>	<p>Ninguno</p> <p>Conservar sus comprobantes emitidos y/o recibidos en orden cronológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de Compras, y</li> <li>Registro de Ventas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Hasta 300 UIT de ingresos netos anuales,</b> Registro de Ventas, Registro de Compras, Libro Diario de Formato Simplificado.</li> <li><b>Desde 300 hasta 500 UIT<sup>4</sup> de ingresos brutos anuales, llevan:</b> Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras, Registro de Ventas.</li> <li><b>Más de 500 hasta 1,700 UIT<sup>4</sup> de ingresos brutos anuales, llevan:</b> Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>De no superar 300 UIT<sup>4</sup> de ingresos brutos anuales llevan:</b> Registro de Compras, Registro de Ventas y Libro Diario de Formato Simplificado.</li> <li><b>Desde 300 hasta 500 UIT<sup>4</sup> de ingresos brutos anuales, llevan:</b> Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras, Registro de Ventas.</li> <li><b>Más de 500 hasta 1,700 UIT<sup>4</sup> de ingresos brutos anuales, llevan:</b> Libro de Inventarios y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas.</li> <li><b>Más de 1,700 UIT<sup>4</sup> de ingresos brutos anuales llevan:</b> Contabilidad completa.</li> </ol>												
ACTIVOS FIJOS	Hasta S/ 70,000 (No considerar predios ni vehículos)	Hasta S/ 126,000 (No considerar predios ni vehículos)	Sin límite	Sin límite												
TRABAJADORES	Sin límite	Máximo 10 por turno	Sin límite	Sin límite												

## 2.2.6 Sistema de pagos a Cuenta

(SUNAT, 2018, pág. 32) Según el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta establece dos sistemas para los pagos anticipados del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable, están obligados a efectuar los de tercera categoría los del régimen MYPE y régimen general.

De acuerdo al decreto legislativo N° 1269, artículo 6 numeral 6.1 señala que los contribuyentes del régimen Mype tributario si no superan sus ingresos netos anuales las 300 UIT declaran y abonan al 1% de sus ingresos netos obtenidos al mes, de lo contrario se hará de acuerdo a lo señalado en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a La Renta.

Tenemos dos sistemas de pagos a cuenta:

**Inciso A: Coeficientes:** se aplicará a los ingresos de cada mes, para determinar el coeficiente de los meses de marzo a diciembre se divide:  
*Impuesto calculado del año anterior / ingresos netos del año anterior*

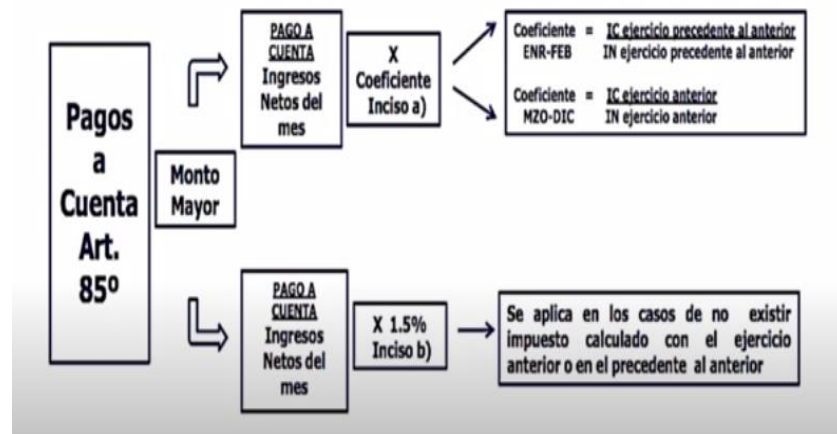
Para el cálculo del coeficiente de los meses enero y febrero se divide:  
*impuesto calculado del año precedente al anterior / ingresos netos del año precedente al anterior*

este resultado se redondea a 4 decimales y se multiplica con los ingresos netos del mes a pagar.

**Inciso B: Porcentajes:** Se calcula los ingresos del mes x 1.5%.

Para pagar la cuenta mensual se compara el resultado del inciso A con el resultado del inciso B, de la comparación de ambas se elige el monto mayor.

Figura 2: Esquema del Artículo 35



Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=AD6UQNAzyTE>

### 2.2.7 Cumplimiento de Obligaciones

Diaz Estela & Lobato Campos (2015) sostienen que las obligaciones tributarias es un instrumento fiscal que garantizan los ingresos para financiar los servicios y actividades públicas. Las empresas cumplen con las obligaciones tributarias de acuerdo a su tamaño y desempeño económico al ente recaudador SUNAT. (pág. 51)

Las obligaciones tributarias es el vínculo entre el acreedor y deudor, establecido por ley. Nace con la realidad del hecho previsto en la ley, el contribuyente se ve obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias cuando haya venta de bienes, retiro de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción, primera venta de inmuebles, importaciones. (SUNAT, s.f.)

“La administración tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses” (SUNAT, s.f.)

Están obligados a presentar la declaración jurada anual y mensual del Impuesto los sujetos que hubieran obtenido rentas o pérdidas de tercera

categoría los contribuyentes del Régimen General y/o del Régimen MYPE Tributario, régimen especial. (SUNAT, pág. 5)

### **2.2.8 Ahorro Fiscal**

Es el ahorro que hace el estado peruano en sus finanzas públicas, este fondo cubre el gasto público sin poner el riesgo de la sostenibilidad de sus finanzas.

Disminución de una deuda tributaria, viene en consecuencia de la aplicación del beneficio o crédito fiscal de una empresa.

Es la desvalorización de una deuda tributaria que se da como consecuencia de la aplicación de un crédito o beneficio fiscal.

### **2.2.9 Cargas Tributarias**

La carga tributaria es la relación existente entre el impuesto sobre la renta que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este (ingresos brutos menos ingresos exentos y no afectos).

Este indicador es importante para determinar qué tan elevada es la contribución tributaria de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para futuras fiscalizaciones. (Martínez, 2018).

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto, aunque sus ingresos sean elevados; es por ello que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

Esto desde el punto de vista individual de cada contribuyente, puesto que la carga tributaria también se determina respecto a la economía global de cada país, caso en el cual corresponde a la relación resultante entre los ingresos fiscales frente al producto interno bruto del país. (Díaz, 2019).

### 2.2.10 Determinación de los tributos

La obligación tributaria es efectuada por el deudor tributario a través de las declaraciones, estas pueden ser fiscalizadas por el ente regulador (SUNAT) de ser el caso que haya omisión o inexactitud en la información proporcionada habrá orden de pago o multa. Se determina señalizando la base imponible y la cuantía del tributo.

Para la determinación del impuesto a la Renta y el impuesto general a las ventas se tiene que verificar que las compras sean del mes a declarar o meses anteriores del mismo año, se debe tener en cuenta el principio de causalidad y bancarización. (Huayllani Pari & Huaman Pari, 2018)

**Impuesto a la Renta:** Es un tributo que se determina anualmente, desde el 01 de enero al 31 de diciembre. Los contribuyentes de tercera categoría, están obligados a presentar Declaración Jurada Anual del impuesto a la Renta.

Los contribuyentes del Régimen General determinarán aplicando a la renta neta anual la tasa del 29.5%. En el caso de las personas naturales, la tasa va desde el 8% hasta el 30%.

Los contribuyentes del Régimen MYPE Tributario - RMT, determinarán aplicando a la renta neta anual la siguiente escala progresiva acumulativa:

Hasta 15UIT – 10%

Mas de 15 UIT – 29.5%. (Peruano, 2022)

**Impuesto General a las ventas:** Es un impuesto que pagamos todos los ciudadanos al realizar una compra o servicio final, los vendedores o prestadores de servicios gravados están obligados a pagar el impuesto a la SUNAT que es el 18%. El IGV a pagar se determina restando el IGV de las ventas menos el IGV de las compras, los pagos se realizan de forma mensual de acuerdo al último dígito del RUC a través de las declaraciones. (SUNAT, 2023)

### **2.2.11 Cobranza Coactiva**

La SUNAT tiene la facultad utilizando coercitivos legales como embargos sobre los bienes muebles o inmuebles del contribuyente moroso. La cobranza coactiva ocurre si la SUNAT te ha enviado documentos de cobranza, como órdenes de pago y resoluciones de determinación, y no has cancelado tu deuda o multa dentro del plazo. Cuando sean notificados por una resolución de ejecución coactiva tiene 7 días hábiles para cancelar su deuda y evitar embargos. (Sociedad Peruana de Bienes Raices, 2023)

### **2.2.12 Exigibilidad**

La obligación tributaria es exigible, el código señala que el pago se efectuara en la forma que señala la ley y a falta de estos la SUNAT podrá establecer cronogramas de pago para que estos se realicen dentro de 6 días hábiles anteriores o 6 días hábiles posterior del día de vencimiento del plazo señalado para el pago. Libro Primero de la Obligación tributaria (2017)

### **2.2.13 Impuestos Directos**

Estos impuestos se aplican directamente sobre la renta o patrimonio de las personas. El impuesto a la renta, el ITAN y el impuesto especial a la minería son considerados impuestos directos es normalmente el propio contribuyente quién los liquida y paga directamente a la Administración Tributaria que corresponda. (Jaramillo Baanante & Sparrow Alcazar, 2018)

### **2.2.14 Contingencias Tributarias**

Son el resultado de una ineficiente aplicación entre los gastos e ingresos de una empresa, trayendo problemas de multas, e interés moratorio.

Rivera (2017) expresa que las contingencias tributarias son un riesgo para la actividad económica desarrollada por una empresa y tiene su comienzo



en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, además de la errónea interpretación y análisis de las normas. En vista que las contingencias tributarias vienen dadas por una incorrecta aplicación y análisis de las normas tributarias.

Huamaní (2019) menciona sobre contingencia tributaria que es un vocablo utilizado frecuentemente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos que puede tener la empresa por la aplicación de normas tributarias, error de cálculo de los impuestos a pagar.

Según Cornejo et al., (2019) consideran contingencia cuando haya una falta de cancelación de impuestos u obligación emitiendo riesgo a la parte económica de la empresa, da inicio cuando hay incumplimiento de las obligaciones tributarias, error de interpretación para la ejecución de normas y fundamentos legales obteniendo como resultado una infracción tributaria.

Concluyen que las contingencias tributarias significan un riesgo perenne e inherente en la actividad económica de un ente, por disímiles factores que las ocasionen ya sea una mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc.

### **2.2.15 Defraudación Tributaria**

Según Silva (2016) nos menciona que la defraudación tributaria es la acción de omisión, ocultación, engaño o cualquier maniobra ilícita para que la administración tributaria no determine el pago de la obligación tributaria, existe 2 sanciones, privación de libertad y multa.

Se considera un delito tributario, donde se acoge una infracción de la obligación que pesa sobre los ciudadanos de contribuir al sostenimiento de los gastos del Estado.

### **2.2.16 Infracciones Tributarias**

Según SUNAT es toda acción u omisión que violan las normas tributarias que se encuentran en el código tributario o decretos legislativos, las infracciones se determinan de forma objetiva, se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- ✓ No actualizar la inscripción en el registro asignado.
- ✓ Emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago u otros documentos.
- ✓ Llevar libros o registros o informes documentarios.
- ✓ Presentar declaraciones y comunicaciones.
- ✓ Permitir el control de la administración tributaria y comparecer de la misma.

Las infracciones tributarias se sancionan con multas aplicando las Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigentes a la fecha, se aplica al total de ventas o ingresos del ejercicio anual el 40% de UIT, cuando haya omisión a la declaración se aplica el 80% de UIT, estas multas están sujetas a gradualidad.

### **2.2.17 Responsabilidad Tributaria**

Perspectiva jurídica del responsable tributario. se ha llegado a una conclusión importantísima en punto a aquella figura: el responsable del tributo es el titular pasivo de una obligación accesoria de garantía. como tal titular pasivo debe y responde con todos sus bienes presentes y futuros de la prestación en que se concreta su obligación que tiene un objeto idéntico al objeto de la obligación tributaria. Peruano P. d.(2022)

### **2.2.18 Reparos tributarios**

Son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su DJ Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales.

La finalidad de este informe es repasar la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y su representación e incidencia de los Reparos Tributarios identificados al cierre del ejercicio. Huamaní (2016)

### **2.2.19 Gestión**

Son las operaciones, tramites, documentación que realizan en la administración y dirección de una empresa, es necesario para conseguir algo o resolver un propósito, se vale de varias herramientas para poder funcionar como: el control y mejoramiento de los procesos, archivos con una base de datos, toma de decisiones acertadas. Estas herramientas varían a través de los años. (Mora Pisco, Duran Vasco, & Zambrano Loor, 2016)

#### **Funciones de la Gestión.**

**Planificar:** Es donde se establece los objetivos generales que desea alcanzar la organización; además en esta función se diseñan programas y calendarios que aportan a la consecución de estos. Cada nivel de la empresa tiene metas en particular que, a corto o largo plazo, se unifican en el objetivo general que el primer nivel de la empresa instituye.

**Organizar:** Es la etapa en donde la gerencia de la organización tiene como responsabilidad de señalar tareas y deberes que tienen que realizarse para que la empresa alcance la consecución de sus objetivos; asimismo se establece las relaciones amicales prósperas.

**Dotar de personal:** Los puestos de trabajo forman parte del organigrama de la empresa; por ello, se trata por el personal más adecuado y calificado para desarrollar el puesto

**Dirigir:** Una vez los planes establecidos, la estructura orgánica y cubierto de los puestos de trabajo, se ponen en marcha y para realizarlo se necesita de la dirección. Además, los directores instruyen a los empleados en la realización de sus tareas.

**Controlar:** Momento en que la organización se ha puesto en movimiento, y esperar que todos sus trabajadores hagan las cosas de manera correcta y

que los planes se cumplan para alcanzar los objetivos fijados. (Manrique López, 2016)

### **2.2.20 Empresarial**

Hace referencia a los elementos que forman parte de la organización para caracterizar las situaciones o momentos que se dan dentro de la empresa con el objetivo de producir y comercializar los bienes o los servicios que permiten generar ingresos. (Pérez & Gardey, 2016)

### **2.2.9 Gestión Empresarial**

En la actualidad es fundamental y vital la gestión empresarial para adaptarse a los constantes cambios de procesos, esto ha desencadenado cambios profundos en el mundo empresarial. Por ello, hoy en día se gestiona de manera proactiva, para controlar, liderar, planificar y disponer de directrices de acción que permitan implantar el cambio.

La gestión empresarial es una nueva forma de mirar el mundo de los negocios, puesto que estos, se desarrollan a partir de la globalización y la apertura económica, que se caracterizan por la velocidad y complejidad. Por ello, se ha vuelto una exigencia en las organizaciones, que forma parte de las estrategias para la diversificación del entorno global. (Batista & Estupiñán, 2018)-

“La gestión es sinónimo de administración, para que la organización alcance sus objetivos y metas, tiene como funciones planificar, organizar, dirigir y controlar.” (Escobar, 2019)

“La gestión debe su funcionamiento al capital humano, y por lo general, busca generar equipos de trabajo y de esa manera obtener resultados” (Balbin Monge & Bellido Huamaní, 2019)

Sostiene que la gestión empresarial es un proceso donde las empresas realizan sus estrategias, definen su visión, misión y metas, analizan su entorno de forma directa e indirecta con el apoyo de toda su organización, la gestión está basada en la necesidad de llegar a obtener oportunidades de negocio

La gestión es una herramienta esencial para el desarrollo económico en el ámbito empresarial, Por tanto, la gestión empresarial es la actividad que realizan directores institucionales, productores, gerentes entre otros, para mejorar la productividad y ser competitivo, es fundamental, si se realiza adecuadamente la empresa progresará de lo contrario declinará. (Suarez Espinar, 2018)

#### **2.2.10 Rendimiento Empresarial**

Es una medida que relaciona los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos o el capital, así podremos evaluar las ganancias de las ventas, activos o inversión, esta medida es importante ya que permite ver si la empresa tiene utilidades, la rentabilidad esta relaciona con el riesgo a mayor riesgo más ganancia. (Perez, 2020)

#### **2.2.11 Planificación empresarial**

La planificación tiene estrecha relación con el futuro, esta actividad es uno de los procesos más críticos para la empresa ya que está ligada a los sistemas de control presupuestario, mediante la planificación se pretende delimitar el futuro para reducir la incertidumbre, Su función es tomar decisiones por adelantado, proponiendo objetivos futuros y elaborando previsiones para lograr dichos objetivos (Del Carmen Vivan, 2014)

Una planificación empresarial muestra los sucesos futuros más posibles acompañado de todas sus variables, con el fin de brindar un análisis integral,

para ser presentada a los inversionistas, socios estratégicos, bancos, clientes, proveedores entre otros, asegurando sentido financiero y operativo. Los beneficios de un planeamiento empresarial permiten tener ideas, soluciones y resultados para lograr el éxito de la empresa.

Un planeamiento empresarial estará plasmado en documento escrito como guía para la toma de decisiones que dará estructura a la empresa. (Bedoya Palaciòs & Monroy Morales, 2022)

### **2.2.12 Control de Gestión Empresarial**

El control es la función de la dirección sobre los recursos obtenidos que sean utilizados eficaz y eficientemente, por tanto, el control de gestión es tener bastante dominio sobre la compañía para desarrollar las estrategias seleccionadas y obtener los objetivos preestablecidos. (Del Carmen Vivan, 2014)

Según Del Carmen para el problema de control se utilizan tres tipos de control: Estratégico, de Gestión y Operativo, su fin es el uso eficaz de los recursos disponibles para conseguir los objetivos establecidos en la planificación, La importancia del control de Gestión es satisfacer las necesidades actuales de una organización convirtiéndose en una valiosa herramienta, si el control no cuenta con unas previsiones y objetivos no podrá ser efectivo, es más, no tendrá sentido.

#### **- Margen Operacional**

Es importante dentro del estudio de la rentabilidad de una empresa, puesto que muestra si el negocio es o no lucrativo, en sí mismo, independientemente de la forma como ha sido capitalizado. Aunque la empresa genere grandes ingresos, si sus costes operativos son muy altos, su margen de beneficio probablemente será bajo.

(Cuayla, 2017)

Se calcula así:

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

Entonces, se debe dividir los ingresos netos por el total de los ingresos generados por las ventas o por las inversiones.

Conforme el margen operacional es un índice que mide el porcentaje de ingresos por ventas que la organización transforma en utilidades, por anticipado al deducir impuestos e interés

#### - **Crecimiento Sostenible**

El crecimiento interno por expansión está limitado por la evolución de la demanda. Las empresas deben diversificar para no decaer en el tiempo, el crecimiento es una fuente de rentabilidad. El crecimiento sostenible es la tasa de aumento del activo y de las ventas que la empresa puede soportar financieramente.

Una estrategia de crecimiento sostenido es la igualdad de la tasa de crecimiento de la demanda, de las ventas, del activo y del patrimonio. (Sallenave, pág. 114)

La fórmula para medir la tasa de crecimiento de una empresa:

$$\text{La tasa de crecimiento sostenible} = \frac{\text{ROE} \times b}{1 - \text{ROE} \times b}$$

Donde:

ROA = rendimiento sobre el capital

b = Razón de reinversión o retención de utilidades

#### - **Inversión Operativa**

Son necesarias para la operatividad del negocio para mantenerlo en marcha, Las inversiones operativas se caracterizan con una vida útil mayor a un año, se deprecian o se agotan en caso de activos biológicos,

se centran en la visión interna de la empresa para su crecimiento, invierten en: inventarios para uso o comercialización, en maquinarias como activos fijos para apoyar su ciclo de operatividad, y su desgaste al evaluarlos reducen el costo, en mobiliarios estos se evalúan al costo, pueden ser usados por los empleados, clientes, proveedores, vehículos, edificaciones, financieras entre otros. (Mendoza Herrera , gonzales Vergara, & De La Hoz Suárez)

#### - **Presupuesto Operativo**

El presupuesto es el cálculo anticipado de los ingresos y gastos de la entidad de acuerdo a la planificación estratégica y según los objetivos fijados, es importante ya que minimiza el riesgo en las operaciones de las empresas.

El presupuesto operativo es un plan a corto plazo, que busca la proyección de gastos, costos esperados e ingresos (venta) estimados en un periodo, se utiliza antes que inicie el periodo contable para incluir estas proyecciones.

Es la estimación de los costos, gastos e ingresos futuros de la compañía para planificar sus operaciones.

Está constituido por:

- Presupuesto de ventas.
- Existencias.
- Compras.
- Producción y gastos operativos.

Al elaborarlos y aplicarlos nos permite elaborar los estados de ganancias y pérdidas presupuestadas. (García Nuñez & Huamaní rodriguez, 2022)

#### - **Planificación Empresarial**

Planificar fundamenta en establecer los objetivos que se quieren alcanzar y trazar en el camino que se debe seguir para conseguirlos. Es



una herramienta de gestión y control eficiente para lograr los objetivos trazados. (Perez O. A., 2020)

La planeación involucra definir los objetivos de la empresa, crear estrategias para lograrlos, se desarrolla un plan para integrar y coordinar actividades de trabajo con los medios que tenga la empresa.

La planeación o planificación estratégica es el proceso a través del cual se declara la visión y la misión de la empresa, se analiza la situación interna y externa de ésta, se establecen los objetivos, y se formulan las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos. (De la cruz corcuera & Marín Lozano, 2016)

- **Cumplimiento de Objetivo:** Es el punto de partida de la planeación. Saber a dónde se pretende llegar, para saber en qué forma puede llegarse hasta allá. Tenemos objetivos financieros y estratégicos.
  
- **Control de Ejecución**  
“Se definir como el proceso de vigilar actividades que aseguren que se están cumpliendo como fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa. Todos los gerentes deben participar en la función”.

### **Control de Gestión Empresarial**

El Control de gestión es un método que conduce los pensamientos en acción, es el proceso por el cual los directivos aseguran obtener los recursos eficaces y eficientes, para el cumplimiento del objetivo de la empresa.

Es un instrumento que ayuda en la decisión de los directores, mediante una planificación de objetivos, plan de acción, verificación de objetivos si fueron alcanzados, también en un sistema de información

estadístico, financiero administrativo y operativo, ayuda a tomar decisiones asertivas, y controlar en el tiempo las principales variables y procesos. (Castillo Felix, 2014)

- **Política Empresarial:** Son los principios que una organización cuenta para cumplirlas, estas políticas son para cumplirlas.
- **Asesoramiento Tributario:** Es una herramienta en el sector comercial, la decisión de un contribuyente conlleva a efectos tributarios, el asesor tributario es quien evalúa y brinda información al contribuyente para tomar las mejores decisiones y evita costos innecesarios, orienta asesorando en:
  - ✓ Elaboración de contabilidades, pequeñas y medianas empresas.
  - ✓ Confección y gestión de balances.
  - ✓ Declaración de Impuestos, IVA, ICE, RENTA personas naturales y jurídicas.
  - ✓ Elaboración de presupuestos.
  - ✓ Asesoramiento e Interpretación de balances y cuentas de resultados.  
Legalización de libros para su presentación en el Registro Mercantil.  
Preparación y control de contabilidad ejecución presupuestaria.
  - ✓ Análisis de la rentabilidad de la empresa a través de ratios.
  - ✓ Preparación de informes financieros para presentar en Bancos, proveedores.

### **2.3. Marco conceptual**

#### **SUNAT**

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, se encarga de administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por ley o de acuerdo a convenios que se tiene con diferentes instituciones, proporcionando los recursos necesarios para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica, asegurando la correcta aplicación de la normativa que regula y combate los delitos tributarios. (SUNAT, 2021)

#### **Marco legal**

El código tributario en donde se encuentran especificadas las normas y procedimientos en el contexto tributario, para regular la relación entre el sujeto pasivo y el acreedor tributario; asimismo ambas partes deben tener absoluto conocimiento de la obligación como contribuyente y no caer en las infracciones tributarias. Asimismo, el código determina la obligación que se tiene y que está comprendido en el derecho tributario. Por otro lado, el código tributario fue publicado por primera vez, en el año de 1996 en el diario oficial el peruano. (SUNAT, 2013).

#### **Tributo**

Son aportes que el contribuyente realiza para el estado; puesto que estas prestaciones que son normalmente en dinero son la cantidad que el estado exige para cubrir demanda y gastos en virtud de la ciudadanía; por ello, todos los contribuyentes tienen el derecho de cumplir con el pago según lo estipula la ley de cada estado; para las ventas de bienes inmuebles en el país, la prestación y utilización de servicios en el país. (Vega-Quispe et al., 2020)

### **Carga tributaria**

Es un término que está asociado a la presión fiscal que se basa en un determinado porcentaje de los ingresos de una empresa.

### **Deuda fiscal**

Se refiere a la cantidad de dinero que un agente económico debe pagar a la administración tributaria, siendo esta una obligación legal; además, esta se genera cuando después de vencer el plazo estipulado no se paga correspondientemente a lo que dice la ley. (Lloberas, 2019)

### **Impuesto a la renta**

Es un tributo que se determina de manera anual, grabando la rentas que provengan del trabajo y de la inversión de capital, ya sea mueble o inmueble.

### **Principio del Sistema Tributario Peruano**

#### Principios Explícitos

Principio de Reserva de ley: Consta en distribuir la potestad tributaria, puesto que, lo que se quiere buscar es que la regulación de los tributos se da solo y exclusivamente por que la ley así lo requiere.

Principio de igualdad: Consiste en que la carga tributaria debe ser igual para todos los contribuyentes de iguales condiciones económicas. Por ello esta ley, es una obligación impuesta y no establece arbitrariedades; asimismo hace referencia al concepto de justicia, ya que se debe contribuir al sostenimiento del estado en proporción a las respectivas capacidades. Por otro lado, se debe comprender que no todas las personas contribuyen en cantidades iguales, puesto que está basado en los ingresos y bienes que disponen.

Principio de no confiscatoriedad: En el Perú, se maneja una política liberal, donde rige como base el principio de propiedad; por ello, que desde que la constitución asegura la inviolabilidad de la propiedad privada, se prohíbe la

confiscación, de tal manera que las garantías de esta magnitud queden sin fundamento.

### **Principios no explícitos**

Principio de capacidad contributiva: Se habla de aquella capacidad económica de poder contribuir a los gastos públicos que originan los servicios generales que el estado proporciona y benefician de manera social. Por otro lado, se entiende como aquella aptitud económica que posee el contribuyente para soportar la carga tributaria.

Principio de Certeza y Simplicidad: La norma debe ser clara y precisa, para determinar que el sujeto, el hecho imponible, la base imponible, la alícuota, fecha, plazo y modalidades de pago, exenciones y beneficios, infracciones posibles, sanciones aplicables y recursos legales proceden frente a una actuación ilegal de la administración. (Ruiz de Castilla, 2017)

### **Gestión**

Es la actividad que desarrolla la gerencia de una empresa, para obtener niveles óptimos de eficiencia y productividad; por ello es necesario que la organización esté estructurada para la correcta realización de funciones. Por otro lado, su grado de efectividad es acorde a lo que la organización alcanza a lograr.

La gestión es el proceso en la que se maneja distintos recursos con lo que la organización cuenta, para que esta logre alcanzar sus objetivos; asimismo se tiene en cuenta que uno de los recursos más importante que posee la empresa es el talento humano.

### **Rentabilidad**

Es el resultado entre la utilidad y la inversión, que viene a ser las utilidades obtenidas por las ventas realizadas y la utilización de la inversión, refleja la eficiencia del gerente para lograrla, Es un indicador que sirve para medir el éxito de un negocio. (Torres Cubas, 2021)

## **Toma de decisiones**

Es un proceso donde se evalúa la situación actual, el entorno económico del ente y el nivel impositivo, con base en la cual se toman las decisiones pertinentes valiéndose de los medios legales correspondientes, está compuesto por:

- a) La situación actual: Análisis del entorno de la empresa, como áreas económicas y financieras, estructura jurídica, composición accionaria, y en la parte tributaria el nivel impositivo, para conocer si se cumplen las disposiciones legales, si se usan las opciones legales para gozar de beneficios y si la organización es la más conveniente.
- b) Entorno económico: Es el entorno que rodea a una empresa, con relación económica del país y del exterior, con influencia en las operaciones de la propia empresa, el entorno jurídico comprende la normatividad jurídica y tributaria y la estabilidad legal, las decisiones de inversión y de mercado dependen de la situación que prevalezca en el país y la perspectiva en el futuro.
- c) Nivel Impositivo: La planificación tributaria tiene por objeto principal fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograr las metas que se establecen según la actividad desarrollada.

La toma de decisiones, en general, implica identificar y elegir soluciones, alternativas que conduzcan al resultado final que se desea. (Quispe Moreno & Orellana Mallqui, 2016)

## **Solvencia**

Indicador que es evaluado en los estados financieros de una empresa, que ayuda a identificar cuántos recursos se posee y cuántos son parte de las obligaciones.

## **2.4. Hipótesis de la Investigación**

### **2.3.1 Hipótesis general:**

El planeamiento tributario como instrumento de mejora en la gestión empresarial influye de manera positiva en la empresa MEDISALUD GROUP SRL Cajamarca 2021.

### **2.3.2 Hipótesis Específicos:**

- a. Los Beneficios tributarios como instrumento de apoyo influyen de manera significativa en el rendimiento de la empresa MEDISALUD GROUP SRL Cajamarca 2021.
- b. La Carga tributaria influye en la toma de decisiones de la empresa MEDISALUD GROUP SRL Cajamarca 2021.
- c. Las contingencias tributarias afectan significativamente en la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.
- d. Plan Tributario influye beneficiosamente para reducir la carga tributaria de la empresa MEDISALUD GROUP SRL.

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos	
<b>X:</b> Planeamiento Tributario	Es el conjunto de estrategias de gran utilidad para la gestión fiscal, que las organizaciones adoptan anticipándose, con la finalidad de llevar a cabo sus actividades económicas buscando la maximización de la inversión, al menor costo tributario. (Garizabal et al., 2020)	Definido como un grupo de habilidades y características que ayudan a menorar gastos tributarios, con el objetivo de maximizar sus actividades empresariales y económicas.  La variable será medida con un cuestionario validado por el autor Díaz (2020)	Beneficios tributarios	Régimen Tributario	¿Consideras que los beneficios tributarios generan ahorros fiscales en su empresa?	Cuestionario Ficha documentario	
				Sistemas de Pagos a cuenta			
				Cumplimiento de obligaciones			¿Consideras que se debe tener una planificación estratégica para aprovechar los beneficios tributarios?
				Ahorro fiscal			
			Cargas tributarias	Determinación de tributos	¿Está de acuerdo con aplicar un planeamiento tributario para reducir la carga fiscal del rubro de su empresa?		
				Cobranza coactiva			
				Exigibilidad			¿Considera que as cargas tributarias tienen un impacto negativo en la liquidez de su empresa si no tienen planificación?
				Impuestos directos			
			Contingencia tributaria	Defraudación tributaria	¿Considera que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia de su empresa?		
				Infracciones tributarias			
				Responsabilidad tributaria			¿Considera usted que un plan de acción es importante para evitar las contingencias tributarias?
				Reparos tributarios			
<b>Y : Gestión Empresarial</b>	Son los esfuerzos y acciones que toma la gerencia de las organizaciones, para buscar una mejora de la productividad y	Definidos como un conjunto de procedimientos para la mejora continua de la	Rendimiento empresarial	Margen operacional	¿La eficiencia en la gestión incide considerablemente en el rendimiento empresarial de MEDISALUD GROUP SRL?		
				Crecimiento Sostenible			



	competitividad de esta. Con ello, se busca garantizar que la oferta cubra la demanda de las distintas actividades o productos. (Velasco et al., 2017)	productividad empresarial. La variable será medida con un cuestionario validado por el autor Díaz (2020)		Inversión operativa	¿El rendimiento empresarial es la finalidad de la buena gestión gerencial de MEDISALUD GROUP SRL?
				Presupuesto operativo	
			Planificación empresarial	Cumplimiento de objetivos	¿La planeación empresarial es fundamental en MEDISALUD GROUP SRL?  ¿Planificación empresarial es una herramienta clave para la inversión en MEDIASALUD GROUP SRL?
				Desarrollo de estrategias	
				Análisis de resultados	
				Control de ejecución	
			Control de gestión empresarial	Políticas de la empresarial	¿El control de gestión empresarial es una herramienta óptima para evitar contingencias?  ¿los controles de gestión preventivos son medios necesarios para el seguimiento de los procesos?
				Funciones especializadas	
				Asesoramiento tributario	
				Supervisión	

**Fuente: Elaboración propia.**

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Tipo y nivel de investigación**

#### **3.1.1. Tipo**

La investigación es básica ya que según (Relat, s.f.) se caracteriza por que se origina de un marco teórico, con el objetivo de incrementar los conocimientos.

#### **3.1.2. Nivel**

Descriptivo Correlacional según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), basado en la revisión y análisis de documentación que se relacionan directamente a las variables dependiente e independiente propuestas en la investigación, asimismo se pretende establecer si existe una relación entre dichas variables que están establecidas con el objetivo de analizar la influencia del planeamiento tributario en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL

### **3.2. Método y diseño de la investigación**

#### **3.2.1. Método**

En la presente investigación, se utilizó el método cuantitativo ya que sus variables planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial se midieron con métodos basados en las dimensiones e indicadores de las variables.

#### **3.2.2. Diseño**

No experimental de corte transversal, porque esta investigación recolecta los datos en un solo instante. El propósito es referir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado ya que no

se manipularon las variables, sólo se observaron tal y como se manifestaron durante el periodo que duró el estudio.

### **3.3. Población y muestra**

La población está constituida por la empresa MEDISALUD GROUP S.R.L. y la muestra está conformada por 4 personas que pertenecen al área gerencial y contable y la muestra será entrevistada.

<b>Gerente</b>	<b>1</b>
<b>Contador</b>	<b>1</b>
<b>Asistente contable</b>	<b>1</b>
<b>Administrador</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

### **3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos**

Ficha documentaria y cuestionario para entrevistar son los instrumentos que recoge los datos, que garantizan la situación estandarizada asegurando su posterior comparabilidad de resultados. (López Roldán & Fachelli, 2016)

### **3.5. Técnicas de análisis de datos**

El análisis de datos es un proceso de investigación que consiste en organizar la información que se ha recopilado, para tratarla, analizar, interpretar de forma minuciosa. (Sánchez Carlessi, Reyes Romero, & Mejía Sáenz, 2018)

En la presente investigación se utilizará la aplicación de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 25 para el análisis de la información obtenida del cuestionario.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados

#### 4.1.1 Determinar la manera en que los beneficios tributarios influyen en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.

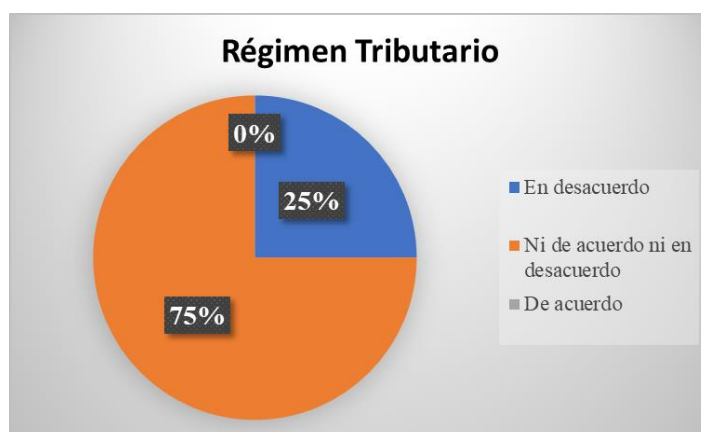
De la revisión documentaria, se ha obtenido, la ficha RUC, que nos muestra el régimen tributario, donde la empresa se encuentra en el régimen general.

Tabla 1: Régimen Tributario de la Empresa

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
1. ¿Considera que la empresa está en el régimen tributario apropiado para el giro del negocio?	En desacuerdo	1	25.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	75.0%
	De acuerdo	0	00.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 3: Régimen Tributario



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 1 y figura 1 se refleja que el 75% de trabajadores no está ni de acuerdo ni en desacuerdo en cuanto al régimen que pertenece la empresa a la fecha y el 25% está en desacuerdo con la afiliación del régimen.

**Tabla 2: Comparación de Ventas Anuales La Empresa Medisalud Group SRL con el Limite de Ingresos Netos del Régimen MYPE**

<b>AÑOS</b>	<b>UIT</b>	<b>INGRESOS ANUALES MYPE</b>	<b>LIMITE INGRESOS NETOS ANUALES</b>	<b>INGRESOS ANUALES MEDISALUD GROUP SRL</b>
2019	4,200.00	1,700.00	7,140,000.00	1,219,157.00
2020	4,300.00	1,700.00	7,310,000.00	822,625.00
2021	4,400.00	1,700.00	7,480,000.00	990,070.00

Fuente: Elaboración propia

### **Interpretación**

la empresa MEDISALUD GROUP SR., puede cambiarse de régimen ya que no supera las ventas netas anuales a 1700 UIT.

**Tabla 3: Pagos a cuenta**

<b>MESES</b>	<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>REGIEN GENERAL</b>	<b>REGIMEN MYPE</b>
		<b>RENTA MENSUAL 1.5%</b>	<b>RENTA MENSUAL 1%</b>
ENERO	108974	1,635	1090
FEBRERO	94970	1,425	950
MARZO	102174	1,533	1022
ABRIL	96756	1,451	968
MAYO	95173	1,428	952
JUNIO	98085	1,471	981

JULIO	128921	1,934	1289
AGOSTO	88432	1,326	884
SETIEMBRE	107330	1,610	1073
OCTUBRE	118289	1,774	1183
NOVIEMBRE	122948	1,844	1229
DICIEMBRE	61315	920	613
<b>TOTAL DE PAGOS A CUENTA</b>		<b>18,351</b>	<b>12234</b>

Fuente: Elaboración Propia

### **Interpretación**

Los pagos a cuenta de las declaraciones mensuales del año 2019, son regularizados con la renta anual, se aplicó el pago a cuenta de porcentaje que es el 1.5% en el régimen general, no se aplicó el sistema de coeficiente porque el año anterior la utilidad estuvo en negativo, también se demuestra en comparación con el régimen MYPE tributario hay una diferencia de S/. 6,117.00, beneficio para su rentabilidad económica.

### **Estrategia**

- Se sugiere que la empresa cambie de régimen general al MYPE Tributario ya que no supera las 1700 UIT anual en el pago a cuenta mensual de Renta.

**4.1.2 Evaluar la influencia de la carga tributaria en la toma de decisiones de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2022.**

**Tabla 3: Estado de Situación Financiera**

<b>MEDISALUD GROUP S.R.L</b>					
<b>Servicios médicos</b>					
<b>R.U.C.: 20495684017</b>					
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
<b>Al 31 de Diciembre del 2020</b>					
<b>(Expresado en Soles)</b>					
<b>A C T I V O</b>			<b>P A S I V O Y P A T R I M O N I O</b>		
		.	Variac.		Variac.
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			Porc%	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	Porc%
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	136,899.00		8.15%	Tributos por pagar	803,061.32 47.82%
Otros Activos Financieros				Cuentas por Pagar Comerciales	170,752.91 10.17%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	152,467.50		9.08%	Otras Cuentas por Pagar	34,048.97 2.03%
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	57,065.50		3.40%	Cuentas por Pagar deber. Terceros	14,233.00 0.85%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relaciona				Ingresos diferidos	
Anticipos	22,610.50		1.35%	Provisión por Beneficios a los Empleados	
Inventarios	15,991.80		0.95%	Otras provisiones	
Activos por Impuestos a las Ganancias				Otros Pasivos no financieros	
Otros Activos no financieros	111,891.50		6.66%	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1,022,096.20</b> 60.86%

<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<u>496,925.80</u>	29.59%
-------------------------------	-------------------	--------

**ACTIVOS NO CORRIENTES**

Otros Activos Financieros		
Inversiones en subsidiarias, negocios		
Ctas por Cobrar Comerciales		
Otras Cuentas por Cobrar		
Cuentas por Cobrar a Entidades Relaciona		
Anticipos		
Activos Biológicos		
Propiedades de Inversión		
Propiedades Plantas y Equipos (neto)	1,199,201.33	71.40%
Activos intangibles distintos de la pl	-16,672.80	-0.99%
Activos por impuestos diferidos		
Otros Activos no financieros		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<u>1,182,528.53</u>	70.41%
 <b>T O T A L A C T I V O</b>	 <u>1,679,454.33</u>	 100.00%

**PASIVOS NO CORRIENTES**

Cuentas por Pagar Comerciales		
Otras Cuentas por Pagar		
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionado		
Ingresos Diferidos		
Provisión por Beneficios a los Empleados		
Otras provisiones		
Pasivos por impuestos diferidos		
Otros pasivos no financieros		
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Emitido	899,957.13	53.59%
Primas de Emisión		
Otras Reservas de Capital		
Resultados Acumulados negativos	-169,796.00	-10.11%
Pérdida del ejercicio	-72,803.00	-4.33%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>657,358.13</u>	39.14%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<u>1,679,454.33</u>	100.00%

Fuente: Generado automáticamente por Contable Financiero Premium - Contasiscorp 2021 el 25/11/2021



**Interpretación:** En la tabla 3 se aprecia las partidas contables del estado de situación financiera de la empresa y los movimientos realizados en el ejercicio 2020.

**Tabla 4: Estado de Resultados 2020**

<b>ESTADO DE RESULTADOS (Por Naturaleza)</b>		
<b>Al 31 de Diciembre del 2020</b>		
<b>(Expresado en Soles)</b>		
Venta de Mercaderías	841,220.78	100.00%
Compras de Mercaderías	-393,050.99	-46.72%
Variación de Mercaderías	-71,727.20	-8.53%
<b>MARGEN COMERCIAL</b>	<b>376,442.59</b>	<b>44.75%</b>
Venta de Productos Terminados, Sub Prod		
Variación de la Producción Almacenado		
Producción Activo inmovilizado		
<b>PRODUCCIÓN DEL EJERCICIO</b>	<b>376,442.59</b>	
Compra de Materias Primas		
Variación Materias Primas		
Compra de Materiales Auxiliares		
Variación de Materiales Auxiliares		
Compra de Envases y Embalajes		
Variación de Envases y Embalajes		
Servicios Prestados por Terceros	-171,370.01	-20.37%
<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>205,072.58</b>	<b>24.38%</b>
Subsidios Gubernamentales		
Cargas de Personal	-158,878.64	-18.89%
Tributos	-10,677.22	-1.27%
<b>EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>35,516.72</b>	<b>4.22%</b>
Descuentos Rebajas y Bonif Obtenidos		
Otros Ingresos de Gestión	0.82	0.00%
Ganancia por Medición de Activos No Fina		
Otros Gastos de Gestión	-45,342.34	-5.39%
Pérdida por Medición de Activos No Finan		
Valuación y Deterioro de Activos y Prov	-43,045.75	-5.12%
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-52,870.55</b>	<b>-6.28%</b>
Ingresos Financieros		
Gastos Financieros	-17,009.88	-2.02%
Costos Financiación Capitalizados		
Costo Neto Enajenación Activos Inmovilizado		
Sanciones Administrativas	-2,922.82	-0.35%
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMP</b>	<b>-72,803.25</b>	<b>-8.65%</b>

Participación de los Trabajadores

Impuesto a la Renta

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-72,803.25</b>	<b>-8.65%</b>
--------------------------------	-------------------	---------------

Fuente: Generado automáticamente por Contable Financiero Premium - Contasiscorp 2021 el 25/11/2021

**Interpretación:** En la tabla 4 se refleja los movimientos de las cuentas pertenecientes al estado de resultados, e igualmente se muestra el resultado del ejercicio que fue -72,803.25, teniendo gastos en sanciones administrativas.

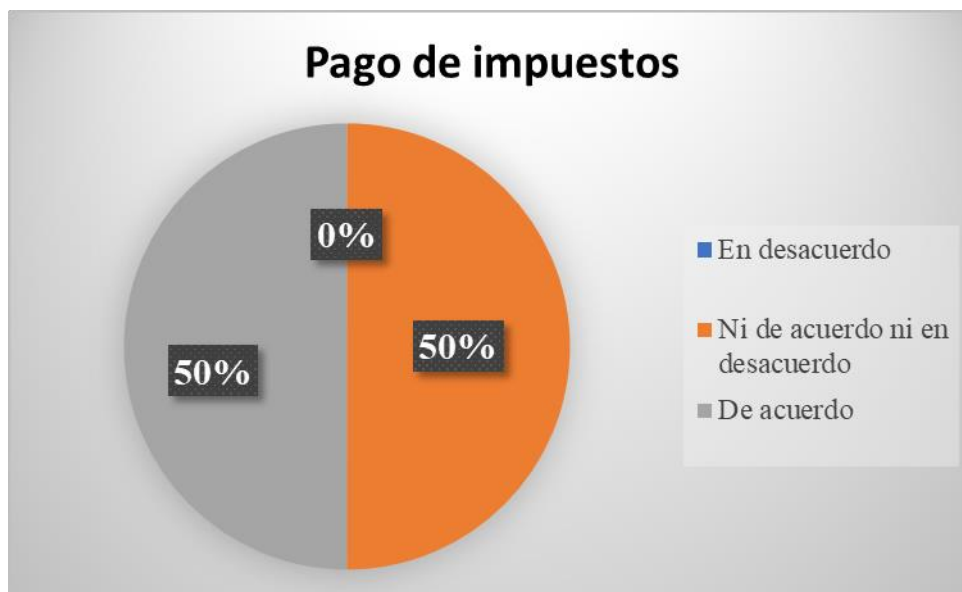
La empresa MEDISALUD GROUP SRL realiza declaraciones y pago de impuestos según el cronograma de obligaciones de SUNAT, pero no se pagaron en su debido momento, generando intereses por mora, que conllevo a una cobranza coactiva. Como se puede observar en la tabla 4 sanciones administrativas de 2,922.82.

**Tabla 5: Pago de Impuestos**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
2. ¿Considera que la empresa paga sus impuestos mensuales dentro del periodo establecido?	En desacuerdo	0	00.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	2	50.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 4: Pago de Impuestos



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 5 y figura 2 se muestra que el 50% de trabajadores sostiene que la empresa cumple con sus pagos dentro de la fecha establecida, de la misma manera el 50% manifestó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 6: Multas y Sanciones


Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
3. ¿Considera que la empresa debe pagar las multas y sanciones antes que la SUNAT notifique?	En desacuerdo	0	00.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	2	50.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 5: Coactiva

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN COACTIVA N° 1630070601041

Número de RUC	Deudor Tributario	Número de Expediente	Domicilio Fiscal	Monto Embargo
20495684017	MEDISALUD GROUP S.R.L.	1630060312578	JR. LOS FRESNOS NRO. 231 URB. EL INGENIO (CLINICA CARDIOMEDIC) CAJAMARCA - CAJAMARCA	6963.00

  
 HARLEY ARTURO GUTIERREZ  
 Ejecutivo  
 SUNAT

Fuente: SUNAT

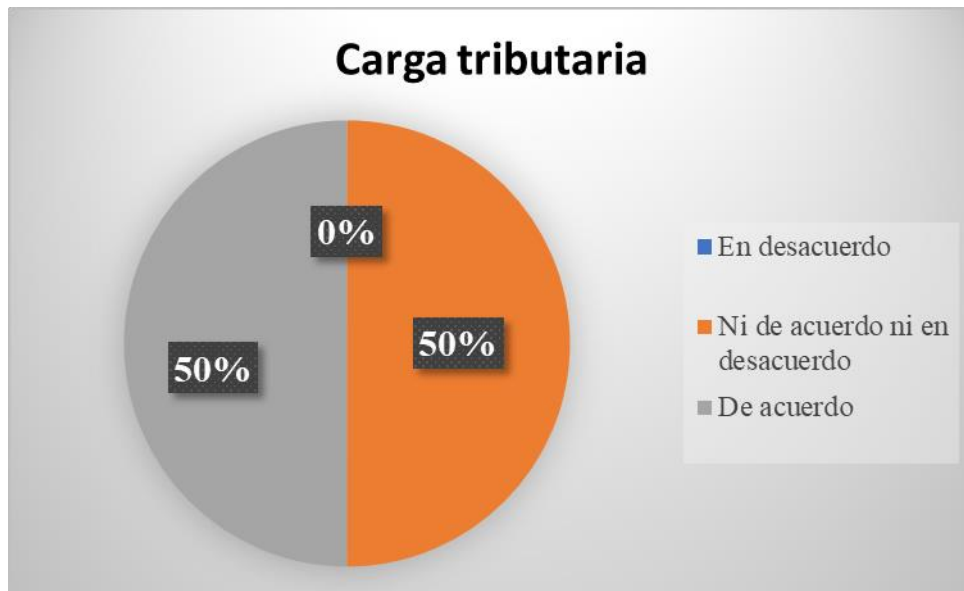
**Interpretación:** En la tabla 6 se muestra que el 50% de trabajadores está de acuerdo que la empresa debe pagar las multas y sanciones antes que la SUNAT notifique y el otro 50% de trabajadores no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, en la figura 5 se muestra una cobranza coactiva del año 2019 por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tabla 7: Carga Tributaria

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
4. ¿Considera que las cargas tributarias, como impuestos a pagar (IGV, RENTA) tienen un impacto negativo en la liquidez de su empresa si no tienen planificación?	En desacuerdo	0	00.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	2	50.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

Figura 6: Carga Tributaria



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 7 y figura 4 el 50% de trabajadores está de acuerdo en que los tributos tengan un impacto negativo en la liquidez de la empresa, al no existir la planificación y el 50% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

### Estrategia

- Evaluar la situación económica de la empresa, pagar dentro de los días hábiles, para evitar la última fase de cobro de la deuda tributaria exigible, mediante un plan tributario.
- Eficiencia en el controlar de gastos y costos frente los ingresos obtenidos.
- Contar con una herramienta de planificación tributaria para cumplir con las responsabilidades fiscales, así mismo para el pago de impuestos y optimizar los beneficios garantizando la utilidad de la empresa.

#### 4.1.3 Analizar las contingencias tributarias y su relación con la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL, Cajamarca 2021.

La empresa incurrió con contingencias tributarias como multas por no declarar según el cronograma de obligaciones mensuales de pagos.

**Tabla 8: Multas en las que incurrió año 2020**

Concepto	Tributo omitido	Multa
No pagó oportunamente el periodo de enero del 2020	IGV	S/ 873.00
No pagó oportunamente el periodo de marzo del 2020	ESSALUD	S/ 57.00
No pagó oportunamente el periodo de marzo 2020	ONP	S/ 121.00
No presentó declaración del periodo de marzo 2020	IGV-IR	S/ 437.00
No presentó declaración del periodo de mayo 2020	IGV-IR	S/ 437.00
Omisión de impuestos	IGV-IR	S/ 481.00
No pagó oportunamente el periodo de agosto 2020	IGV	S/ 519.00
No presentó declaración de octubre 2020	IGV-IR	S/ 434.00
No presentó declaración del periodo de setiembre 2020	IGV - IR	S/ 220.00
No pagó oportunamente el periodo de setiembre 2020	ESSALUD	S/ 214.00
<b>TOTAL DE MULTA 2020</b>		<b>S/ 3,793.00</b>

Fuente: Empresa MEDISALUD GROUP SRL

**Interpretación:** La empresa en el periodo 2020 incurrió en infracciones tributarias lo que trajo consigo el pago de multas; siendo un total de S/ 3,793.00; estas infracciones fueron por presentar las declaraciones fuera de plazo, por omisión de impuestos y por no realizar los pagos de forma oportuna. siendo la más notoria por el concepto de no pago oportuno en el mes de enero el cual dicha cifra ascendió a 873 soles.

## Estrategias

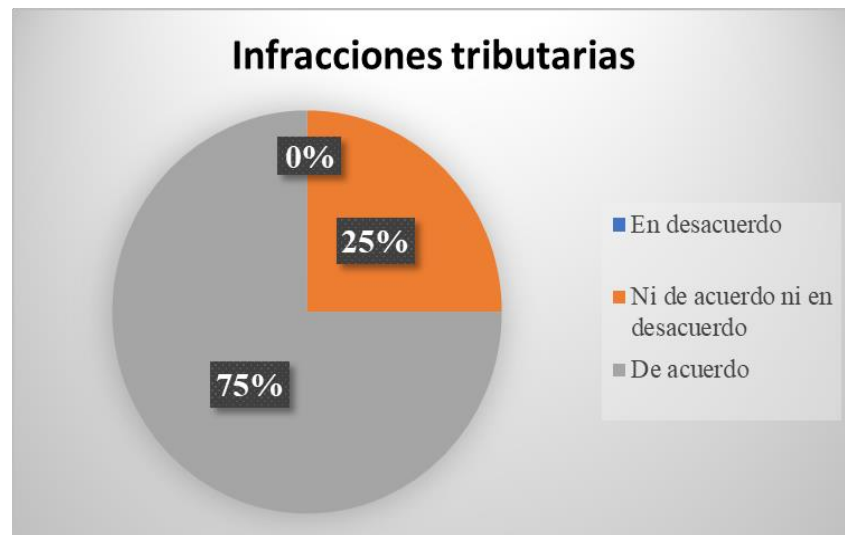
- Estar al tanto de los cambios y vigencias de las normas tributarias, los pagos de impuesto deben estar al día, realizar las declaraciones correspondientes, estar al día con la documentación y libros contables.

**Tabla 9: Infracciones Tributarias**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
5. ¿La empresa ha cometido infracciones tributarias por falta de un planeamiento tributario?	En desacuerdo		00.0%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	25.0%
	De acuerdo	3	75.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 7: Infracciones Tributarias**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 8 y figura 5 se refleja que el 75% de trabajadores está de acuerdo que la empresa ha cometido infracciones por la falta de una planificación y el 25% de trabajadores no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

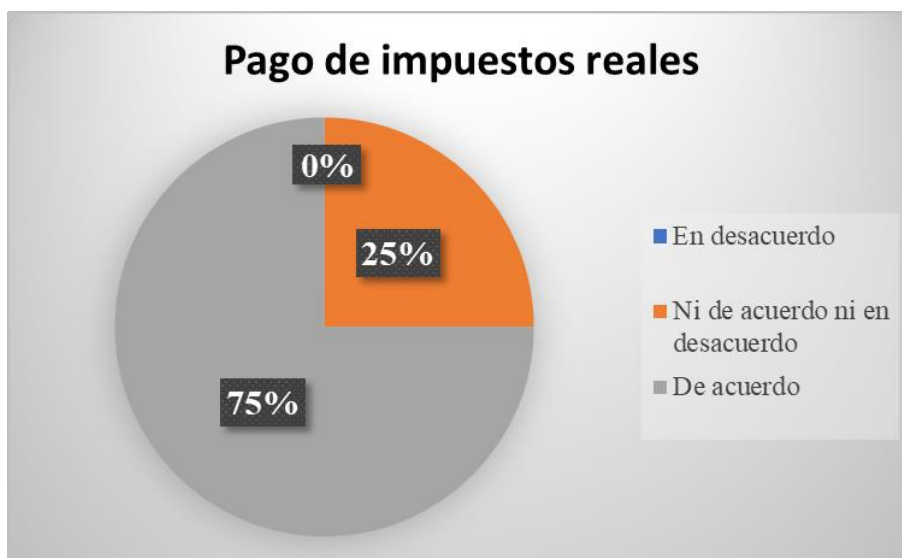


**Tabla 10: Pago de Impuestos reales**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
	En desacuerdo	0	00.0%
6. ¿La empresa paga sus impuestos de manera real?	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	75.0%
	De acuerdo	3	25.0%
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

**Figura 8: Pago de Impuestos Reales**



Fuente: Elaboración propia

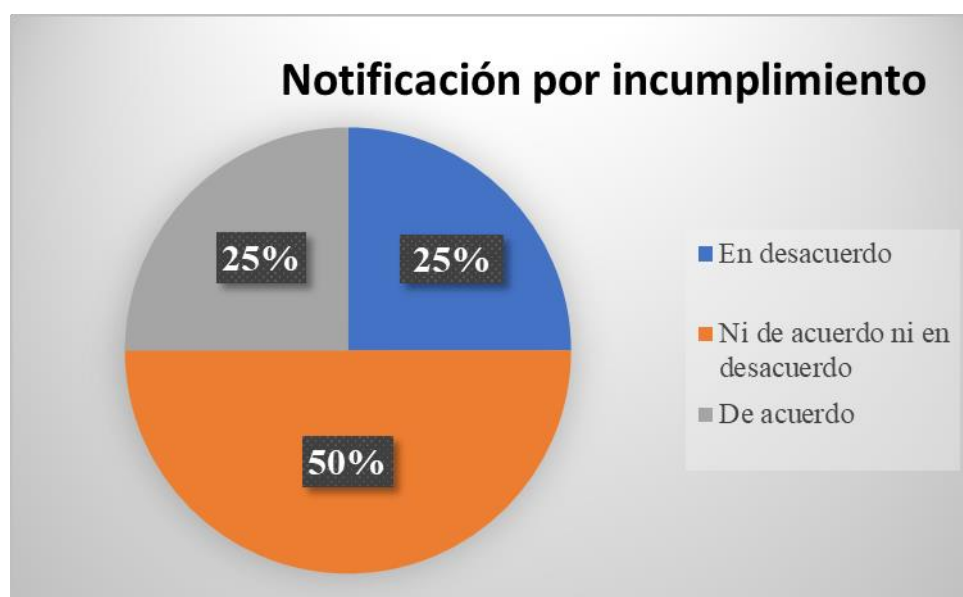
**Interpretación:** En la tabla 9 y figura 6 se refleja que el 25% de trabajadores no está ni de acuerdo ni en desacuerdo que la empresa paga sus tributos de forma real y el 75% está de acuerdo que la empresa paga sus tributos conforme a su realidad.

**Tabla 11: Notificaciones por Incumplimiento**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
7. ¿Cuándo la empresa tuvo incumplimiento de pagos fue notificada por SUNAT?	En desacuerdo	1	25.0%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	1	25.0%
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia

**Figura 9: Notificación por Incumplimiento**



Fuente: Elaboración propia

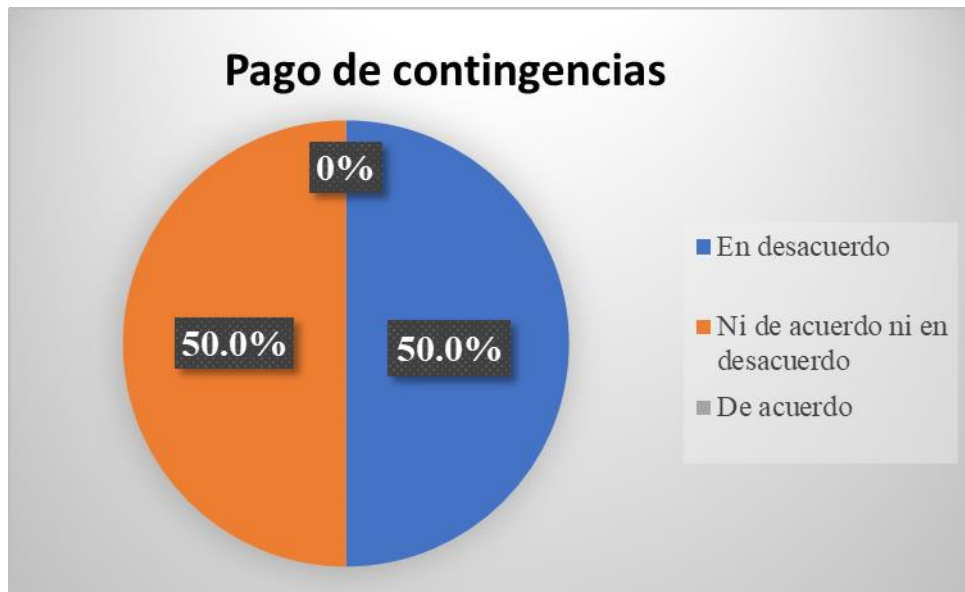
**Interpretación:** En la tabla 10 y figura 7 se evidencia que el 25% de trabajadores está en desacuerdo en relación a la notificación por SUNAT por incumplimiento de pagos, otra parte representativa del 25% acota que SUNAT si cumple con las notificaciones y el 50% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 12: Pago de Contingencias**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
8. ¿Cree que la empresa puede evitar el pago de tributos al presentarse contingencias tributarias?	En desacuerdo	2	50.0%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	0	00.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 10: Pago de Contingencias**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 11 y figura 8 se refleja que el 50% de trabajadores está en desacuerdo en afinidad al tener contingencias tributarias no afecta a evitar el pago de tributos y el restante no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 13: Contingencias Tributarias**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
9. ¿Considera que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia de la empresa?	En desacuerdo	0	50.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	50.0%
	De acuerdo	4	100.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 11: Contingencias Tributarias**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 12 y figura 9 se muestra que el 50% de trabajadores está de acuerdo en cuanto a que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia de la empresa.

**Tabla 14: Plan de Acción**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
10. ¿Considera usted que un plan de acción es importante para evitar las contingencias tributarias?	En desacuerdo	0	50.0%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	50.0%
	De acuerdo	4	100.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 12: Plan de Acción**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 13 y figura 10 se muestra que el 100% de trabajadores está de acuerdo que un plan de acción es importante para evitar las contingencias tributarias.

**Tabla 15: Pago de Impuestos**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
11. ¿La empresa provisiona en efectivo para pago de impuesto y otros tributos para evitar incurrir en evasión tributaria?	En desacuerdo	0	50.0%
	Ni en desacuerdo, ni de acuerdo	4	50.0%
	De acuerdo	0	100.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 13: Pago de Impuestos**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 14 y figura 11 se refleja que el 50% de trabajadores está en desacuerdo en cuanto a la provisión en efectivo para el pago de tributos y el 50% de colaboradores no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 16: Cumplimiento de los Normas Tributarias**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
12. ¿La empresa debe comprobar el cumplimiento de aplicación de las normas tributarias durante todo el ejercicio fiscal?	En desacuerdo	0	0.0%
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	0	0.0%
	De acuerdo	4	100.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 14: Cumplimiento de Normas Tributarias**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 15 y figura 12 se refleja que el 100% de trabajadores está de acuerdo en cuanto a demostrarse la aplicación de normas tributarias.

**Tabla 17: Declaraciones Juradas**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
13. ¿La empresa dispone de las declaraciones juradas que sustentan la coherencia del pago de impuestos con el comprobante emitido por SUNAT?	En desacuerdo	0	00.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	00.0%
	De acuerdo	4	100.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 15: Declaraciones Juradas**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 16 y figura 13 se refleja que el 100% de trabajadores está de acuerdo con que la empresa dispone de las declaraciones juradas que sustentan la coherencia del pago de impuestos con el comprobante emitido por SUNAT.

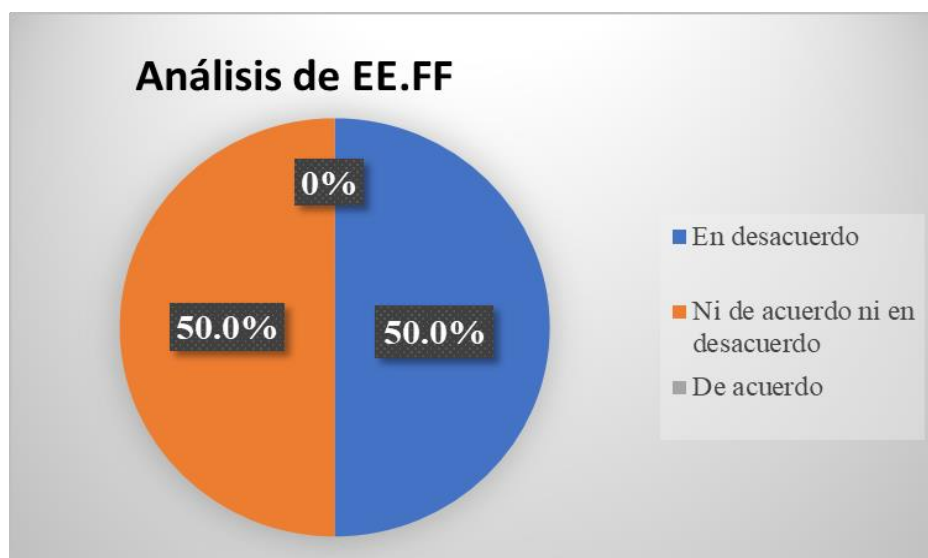


**Tabla 18: Análisis y Sustento de EEFF**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
14 ¿La empresa realiza el análisis y sustenta sus estados financieros?	En desacuerdo	2	50.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	0	0.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 16: Análisis de EE.FF**



Fuente: Elaboración propia

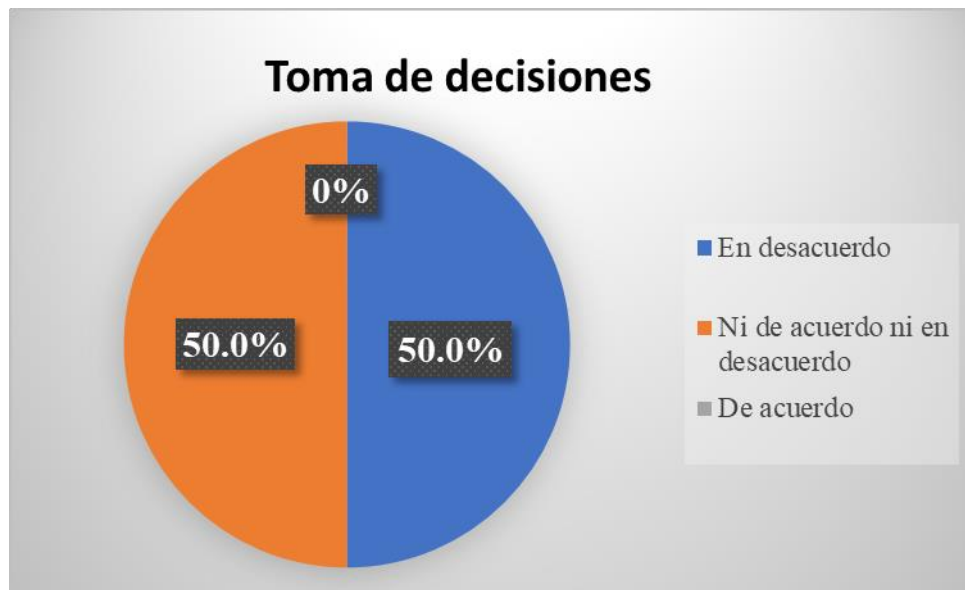
**Interpretación:** En la tabla 17 y figura 14 se refleja que el 50% de trabajadores está en desacuerdo en cuanto a que la empresa sustente y analice los estados financieros y el 50% de los restantes no está ni en acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 19: Toma de Decisiones**

Ítem	Escala	Frecuencia	Porcentaje
15. ¿La empresa utiliza el análisis financiero para la toma de decisiones?	En desacuerdo	2	50.0%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	50.0%
	De acuerdo	0	0.0%
	Total	4	100%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 17: Toma de Decisiones**



Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 18 y figura 15 se refleja que el 50% de trabajadores está en desacuerdo en cuanto a que la empresa realice un análisis financiero para la toma de decisiones y el restante de trabajadores no está ni en desacuerdo ni en acuerdo.

#### **4.1.4 Elaborar un plan tributario con el fin de reducir la carga tributaria de la empresa MEDISALUD GROUP SRL**

### **PLAN TRIBUTARIO**

#### **1.1. Fundamentación del plan**

Actualmente las empresas están bajo la administración de una entidad recaudadora de impuestos, en el Perú esta entidad es la SUNAT; esta recaudación es de vital importancia para hacerle frente a las necesidades de la población peruana. Muchas empresas cometen infracciones tributarias debido al desconocimiento de la materia tributaria; por ello algunas empresas adoptaron la planificación tributaria como una herramienta para reducir la carga tributaria de manera legal evitando contingencias tributarias; sin embargo, aún existen empresas que no emplean esta herramienta y siguen incurriendo en contingencias de materia tributaria, como es el caso de la empresa en estudio MEDISALUD GROUP SRL.

El Estudio Contable Villamuzio (2021) destaca que el planeamiento tributario es un conjunto de comportamientos que se encuentran enfocados a la maximización u optimización de la carga fiscal. Este es una herramienta tributaria que busca reducir o eliminar las irregularidades y contingencias tributarias; con el objetivo final de incrementar las utilidades de la empresa y reducir la carga impositiva; cabe destacar que se desarrolla bajo un marco legal y vigente.

#### **1.2. Misión**

Contribuir al cuidado de la salud y la recuperación de la salud, brindando servicios de alta complejidad, con altos estándares de seguridad y calidad; a través de un excelente equipo de salud que se encuentran comprometidos con sus actividades y en constante capacitación.

### **1.3. Visión**

Ser una empresa reconocida en el rubro de la salud por brindar servicio de alta calidad con un excelente trato; además de expandirse a nivel nacional llevando sus servicios y valores a distintas partes del Perú.

### **1.4. Objetivo**

Reducir la carga tributaria de la empresa MEDISALUD GROUP SRL.

### **1.5. Estrategias**

- ✓ Creación de políticas para el área contable
- ✓ Realizar las declaraciones dentro del plazo establecido
- ✓ Capacitar al personal
- ✓ Acceder a beneficios tributarios
- ✓ Formalización de medios de pago según Ley N°28194
- ✓ Realizar las deducciones tributarias de acuerdo a ley
- ✓ Cambiar de régimen tributario
- ✓ Acceder a los beneficios laborales de la Ley MYPE

**1.6. Análisis preliminar de la empresa:** El presente plan se encuentra dirigido a la empresa MEDISALUD GROUP SRL; para el desarrollo del mismo se realizó el siguiente análisis:

### 1.6.1. Matriz FODA

Tabla 20: Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Amplia cartera de clientes</li> <li>○ Uso de tecnología</li> <li>○ Rentabilidad</li> <li>○ Liquidez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Innovación en tecnología</li> <li>○ Nuevas herramientas de control y gestión</li> <li>○ Beneficios financieros y tributarios</li> <li>○ Recurso humano en constante capacitación</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incurrencia en infracciones tributarias</li> <li>○ Falta de un planeamiento tributario</li> <li>○ Deficiencia en la gestión empresarial</li> <li>○ Retraso en la presentación de las declaraciones</li> <li>○ Deficiente control interno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pandemias</li> <li>○ Desastres naturales</li> <li>○ Altas tasas de intereses</li> <li>○ Situación política</li> <li>○ Situación económica</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De acuerdo a la matriz FODA; se evidencia los aspectos más importantes de la empresa, ya que se muestra las fortalezas y oportunidades con las que cuenta para superar sus debilidades y hacerles frente a las amenazas del mercado. Además, esta matriz contribuye a la realización de la propuesta.

### 1.6.2. Matriz PEST

Tabla 21: Matriz PEST

FACTORES POLÍTICOS	FACTORES ECONÓMICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley y Reglamento de la LIR</li> <li>○ TUO del Código Tributario</li> <li>○ Ley del IGV</li> <li>○ Beneficios tributarios</li> <li>○ Ley laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tasas tributarias</li> <li>○ PBI</li> <li>○ Tasa de intereses</li> </ul>
FACTORES SOCIOLÓGICOS	FACTORES TECNOLÓGICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impactos generados de la pandemia Covid-19</li> <li>○ Impacto de la situación económica y política del Perú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sistemas de control</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** La matriz PEST, permite conocer los factores del entorno general que afecta a la empresa; identificando así los reglamentos y leyes que rigen a la empresa; los factores económicos y sociales que afectan a la empresa; además de identificarse las herramientas tecnológicas.

### 1.6.3. Análisis de la Ficha RUC

#### *Información general del contribuyente*

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	28 SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción	25/05/2005
Fecha de Inicio de Actividades	01/06/2005
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0163 - I.R.CAJAMARCA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	29/10/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 29/10/2018),BOLETA (desde 29/10/2018)

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** La empresa es una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada; que inició sus actividades en junio del 2005; siendo un contribuyente actualmente activo y habido; emite factura y boleta electrónica desde el 2018.

**Figura 18: Datos del Contribuyente**

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	MEDISALUD
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Actividad Económica Secundaria 1	4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	8620 - ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	76 - 341655
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	76 - 992052000
Teléfono Móvil 2	76 - 992052000
Correo Electrónico 1	administracion@medisaludgroup.com
Correo Electrónico 2	gerencia@medisaludgroup.com

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** La empresa tiene como nombre comercial MEDISALUD, su actividad principal son actividades de hospitales; y como secundarias tiene venta al por mayor y menor de productos médicos, farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador; y actividades de médicos y odontólogos; lleva un sistema de contabilidad computarizado y no tienen actividades de comercio en el exterior.

**Figura 19: Domicilio Fiscal**

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES
Departamento	CAJAMARCA
Provincia	CAJAMARCA
Distrito	CAJAMARCA
Tipo y Nombre Zona	URB. EL INGENIO
Tipo y Nombre Vía	JR. LOS FRESNOS
Nro	231
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	CLINICA CARDIOMEDIC
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** La empresa tiene su domicilio fiscal en JR. Los Fresnos #231 - Urb, El Ingeniero – Cajamarca; siendo el domicilio propio de la empresa.

**Figura 20: Tributos Afectos**

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/06/2005	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2015	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	09/08/2005	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2010	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2010	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/07/2016	-	-	-

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:** La empresa actualmente se encuentra afecta a los siguientes tributos: Impuesto General a las Ventas (IGV); Impuesto de 3ra categoría(IR); Impuesto Temporal a los Activos Netos; Renta de 4ta

categoría (retenciones); Renta de 5ta categoría (retenciones); ESSALUD y SNP.

**Tabla 22: Desarrollo del Programa Parte 1**

ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSO	
			HUMANO	TIEMPO
	<b>Políticas:</b>			
Creación de políticas para el área contable	1. Todos los colaboradores de la empresa MEDISALUD GROUP SRL deberán actuar con principios y valores.			
	2. Todos los colaboradores deben cumplir con el manual de organización y funciones (MOF.)			
	3. La gestión empresarial de la empresa, tomará en cuenta todos los procesos dictaminados por las normas tributarias, contables y sociedades del Perú.	Departamento de Contabilidad	1. Contador	Cada mes (ene – dic 2024)
	4. La comunicación deberá ser asertiva tanto de manera descendente, ascendente como lineal.			
	5. Realizar análisis financieros cada trimestre.			
	6. La toma de decisiones de la empresa se realizará en base a los análisis financieros que proporcionen el área.			

Realizar las declaraciones dentro del plazo establecido	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Archivar los comprobantes de pago de acuerdo al mes que corresponde.</li> <li>2. Actualizar los egresos e ingresos en el sistema durante los 5 primeros días de cada mes.</li> <li>3. Realizar las declaraciones mensuales 1 a 2 días antes de la fecha por declarar.</li> </ol>	Departamento de Contabilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contador</li> <li>2. Asistente contable</li> <li>3. Administrador</li> </ol>	Cada mes (ene – dic 2024)
Capacitar al personal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar capacitaciones en temas contables, financieros y tributarios.</li> <li>2. Suscribirse a una revista especializada con el fin de mantenerse actualizado en temas relacionados.</li> </ol>	Departamento de Contabilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contador</li> <li>2. Asistente contable</li> </ol>	Enero - mayo - agosto - diciembre

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23: Desarrollo del Programa Parte 2

ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSO	
			HUMANO	TIEMPO
	<p><b>Contratar trabajadores con habilidades diferentes de acuerdo a la Ley 29973</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los perfiles de puestos de trabajo se debe de ampliar para incluir personas con habilidades diferentes.</li> <li>2. Solicitar el certificado donde se reconoce su discapacidad, otorgado por las entidades autorizadas.</li> <li>3. Adaptar o modificar el espacio laboral de acuerdo a la discapacidad de la persona contratada.</li> <li>4. Informar el contrato de dicha persona.</li> </ol>			
Acceder a beneficios tributarios		Departamento de Recursos Humanos	1. Jefe de Recursos Humanos	Convocatoria realizada de acuerdo a las políticas de la empresa
	<p><b>Ejemplo:</b> Si la empresa contrata 2 personas con habilidades diferentes, con un salario de S/1,300</p> $1300 * 2 = 2,600 * 14 = 36,400$ <p>Bonificación extraordinaria = <math>1300 * 2 * 2 = 5200 * 9\% = 468</math></p> <p>Total: <math>36,400 + 468 = S/36,868</math></p>	Departamento de Contabilidad	2. Contador	
			3. Administrador	

Deducción del 30% del total de los pagos: S/11,060.40

Se incurrió en gastos por ajustes razonables en el lugar de trabajo con un monto de S/3,000

Deducción del 50%: S/1,500

La empresa en total podrá deducir S/12,560.4; siempre y cuando cumpla con todos los requisitos de la normativa.

---

Fuente: Elaboración en base a la Ley N° 29973

Tabla 24: Desarrollo del Programa Parte 3

ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSO	
			HUMANO	TIEMPO
Acceder a beneficios tributarios	<p><b>Realizar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+I) de acuerdo a la Ley N°31659 y la Ley N°30309</b></p> <p>La presente ley tiene por objeto promover proyectos en I + D + I por medio de un beneficio tributario aplicado a los gastos incurridos; para aprovechar los beneficios de esta ley se debe realizar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Invertir en algún proyecto de I + D + I aceptado dentro de la normativa y que se encuentre bajo supervisión de Concytec; dado que es la entidad que se encarga de brindar el certificado.</li> <li>2. Para empresas cuyos ingresos netos no superan las 2300 UIT:</li> </ol>	<p>Gerencia</p> <p>Departamento de Contabilidad</p>	<p>1. Gerente</p> <p>2. Contador</p> <p>3. Asistente contable</p> <p>4. Otros competentes.</p>	<p>Enero del 2024</p>

- Si el proyecto es realizado por una empresa (aceptada por la entidad reguladora) domiciliada en el país podrá deducir 240%.
  - Si el proyecto es realizado por una empresa (aceptada por la entidad reguladora) no domiciliada en el país podrá deducir 190%.
3. La empresa que realizará el proyecto (sea el mismo contribuyente o contrate a un tercero) debe encontrarse autorizada para realizar esos proyectos.
  4. Solicitar la autorización que deberá efectuarse en un plazo de 30 días hábiles.
  5. Llevar cuentas de control que deben estar sustentadas adecuadamente.
  6. Una vez obtenido un resultado del proyecto debe registrarse en Indecopi (si es que corresponde).

**Ejemplo:** Si la empresa realiza de manera directa un proyecto de investigación científica autorizado (como

---

alguna vacuna u otro método para combatir alguna enfermedad) por el monto de S/ 500,000.

Al ser una empresa domiciliada en el país puede deducir un 240% de los gastos incurridos; es decir 1'200,000.00; dado que está dentro del límite deducible.

Nota: de acuerdo al art 6 de la Ley N°31659 el límite a deducir es de 500 UIT.

---

Fuente: Elaboración en base a la Ley N° 31659 y la Ley N°30309.

**Tabla 25: Desarrollo del Programa Parte 4**

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSO</b>	
			<b>HUMANO</b>	<b>TIEMPO</b>



Formalización de medios de pago según Ley N°28194	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer las funciones del área contable.</li> <li>2. Capacitar al asistente contable.</li> <li>3. El asistente contable debe revisar que todas las operaciones cuenten con sus documentos sustentatorios de acuerdo a la Ley del IGV.</li> <li>4. Realizar un cruce de información con el fin de que se supervise que toda obligación de S/2,000.00 a más se realice por alguno de los medios de pago descrito en el Art.5 de la Ley 28194; con la finalidad de no incurrir en contingencias tributarias; deducir el gasto y usar el crédito fiscal.</li> </ol>	Departamento de Contabilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contador</li> <li>2. Asistente contable</li> </ol>	Cada mes (ene – dic 2024)
Realizar las deducciones tributarias de acuerdo a ley	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar todas las deducciones tributarias a las que pueda acceder la empresa de acuerdo a un previo análisis de la normativa.</li> <li>Tener en cuenta EL TUO de la Ley del IR; exactamente el artículo 37° y en base a ello revisar el reglamento de la LIR donde se complementa la información para realizar las deducciones.</li> </ol>	Departamento de Contabilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contador</li> <li>2. Asistente contable</li> </ol>	Al finalizar cada periodo

Fuente: Elaboración en base a la Ley N°28194 y a la Ley del Impuesto a la Renta

**Tabla 26: Desarrollo del Programa Parte 5**

ESTRATEGIAS	ACCIONES	RESPONSABLE	RECURSO	
			HUMANO	TIEMPO
	<p><b>Precedente:</b> la empresa durante los periodos 2018 al 2021 no ha superado las 1700 UITs; incluso en el periodo 2018 y 2020 obtuvo pérdidas. Por ello se recomienda el cambio al régimen Mype tributario; dado que cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domiciliada en el país</li> <li>• Realicen actividades empresariales (renta de 3er categoría)</li> <li>• Ingresos no superan las 1700 UIT</li> </ul> <p>Para cambiar al régimen al RMT, debe presentar la declaración mensual a través de SUNAT Operaciones en Línea, que corresponde:</p> <p>Al mes de enero del año que se realiza el cambio (2024), debido a que la empresa proviene del Régimen general</p>	Departamento de Contabilidad	1. Contador 2. Asistente contable	Enero 2024

La empresa al realizar el cambio al Régimen Mype tributario, podrá acceder a los beneficios laborales de este régimen

Acceder a los beneficios laborales de la Ley MYPE

Cabe aclarar que para que la empresa se mantenga en ese régimen deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- No exceder por 5 años consecutivos las 1700 UIT
- En planilla no superar los 100 colaboradores
- No formar parte de un grupo económico
- Cumplir con todas sus obligaciones tributarias de acuerdo a las fechas establecidas

Departamento de Contabilidad 1. Contador

Departamento de Recursos Humanos 2. Asistente contable

Enero 2024

Fuente: Elaborado en base a la Ley N°30056

## 1.7. Presupuesto

Tabla 27: Presupuesto de la Propuesta

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/.	COSTO TOTAL S/.
-----------------------	--------------------	------------------	----	----------	--------------------	-----------------

Contador	Servicios	mensual	12	S/ 2,400.00	S/ 28,800.00
2 asistentes de contabilidad	Servicios	mensual	12	S/ 1,025.00	S/ 24,600.00
Administrador	Servicios	mensual	12	S/ 2,400.00	S/ 28,800.00
Gerente	Servicios	mensual	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
Jefe de Recursos Humanos	Servicios	mensual	12	S/ 1,500.00	S/ 18,000.00
Psicólogo	Servicios	mensual	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 105,200.00</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 28: IGV - Impuesto a la Renta**

Mes	2020			2021			2022		
	IGV	Retención	IR	IGV	Retención	IR	IGV	Retención	IR
Enero	S/ 8,504	-S/ 693	S/ 1,635	S/ 7,216	-S/ 1,190	S/ 1,503	S/ 8,021	S/ 606	S/ 1,534
Febrero	S/ 7,975	-S/ 598	S/ 1,437	S/ 8,995	-S/ 538	S/ 1,358	S/ 9,008	-S/ 52	S/ 1,298

Marzo	S/ 9,480	-S/ 98	S/ 1,533	S/ 3,545	-S/ 100	S/ 931	S/ 7,072	-S/ 1,422	S/ 1,342
Abril	S/ 8,050	-S/ 36	S/ 1,465	S/ 1,815	-	S/ 284	S/ 8,630	-S/ 606	S/ 1,142
Mayo	S/ 9,819	-S/ 910	S/ 1,429	S/ 6,596	-S/ 102	S/ 1,000	S/ 2,294	-S/ 788	S/ 1,182
Junio	S/ 5,462	-S/ 1,807	S/ 1,491	S/ 8,289	-S/ 637	S/ 1,271	S/ 3,071	S/ 797	S/ 985
Julio	S/ 14,400	-S/ 668	S/ 1,767	-S/ 4,680	-S/ 991	S/ 1,428	S/ 8,163	-S/ 1,070	S/ 1,112
Agosto	S/ 9,451	-S/ 1,037	S/ 1,330	-S/ 12,784	-S/ 1,130	S/ 1,140	S/ 6,363	-S/ 801	S/ 1,220
Setiembre	S/ 8,414	-S/ 1,362	S/ 1,620	-S/ 10,845	-S/ 845	S/ 1,000	S/ 402	-S/ 585	S/ 599
Octubre	S/ 11,802	-S/ 764	S/ 1,782	S/ 6,208	-S/ 790	S/ 1,123	S/ 16,496	-S/ 717	S/ 1,829
Noviembre	S/ 11,835	-S/ 854	S/ 1,857	S/ 7,911	-S/ 783	S/ 1,200	S/ 2,184	-S/ 252	S/ 1,194
Diciembre	S/ 4,748	-S/ 1,011	S/ 920	-S/ 15,286	-S/ 670	S/ 803	S/ 12,305	-S/ 1,908	S/ 1,387
	S/ 109,940	-S/ 9,838	S/ 18,266	S/ 6,980	-S/ 7,776	S/ 13,041	S/ 84,009	-S/ 6,798	S/ 14,824

Fuente: Elaboración propia en base a la información proporcionada por MEDISALUD GROUP SRL.

**Interpretación:** En la presente tabla se muestra el cálculo del IGV e Impuesto a la Renta mensual, de los periodos 2020 al 2022; cabe destacar que este cálculo es antes de descontar el saldo a favor que tiene el contribuyente; en el 2021 la empresa estuvo en pérdida por lo que arrastró un saldo a favor para el 2022.

### **Diagnosticar el nivel de rentabilidad de la empresa MEDISALUD GROUP SRL**

**Tabla 29: Rendimiento sobre Capital (ROI)**

*El rendimiento sobre el capital o rentabilidad financiera (ROI)*

<b>Ratios</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Utilidad Neta /	38,422	-70,803	60,888
Patrimonio Neto	616,012	659,358	964,769
<b>Total</b>	<b>0.06</b>	<b>-0.11</b>	<b>0.06</b>

Fuente: Guía de análisis documental

**Interpretación:** El análisis de la rentabilidad de la empresa MEDISALUD GROUP SRL., se pudo obtener el siguiente dato del rendimiento sobre el capital, para el año 2020 fue de 0.06 logrando una disminución para el año 2021 a un saldo de -0.11, estos resultados dan entender que la empresa no tiene capacidad para obtener mejores beneficios de su patrimonio neto o de la inversión propia de los accionistas o producto de la financiación que han obtenido, para el año 2022 aumento a 0.06 mejoró su capacidad.

**Tabla 30: Rendimiento Sobre la Operación**

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

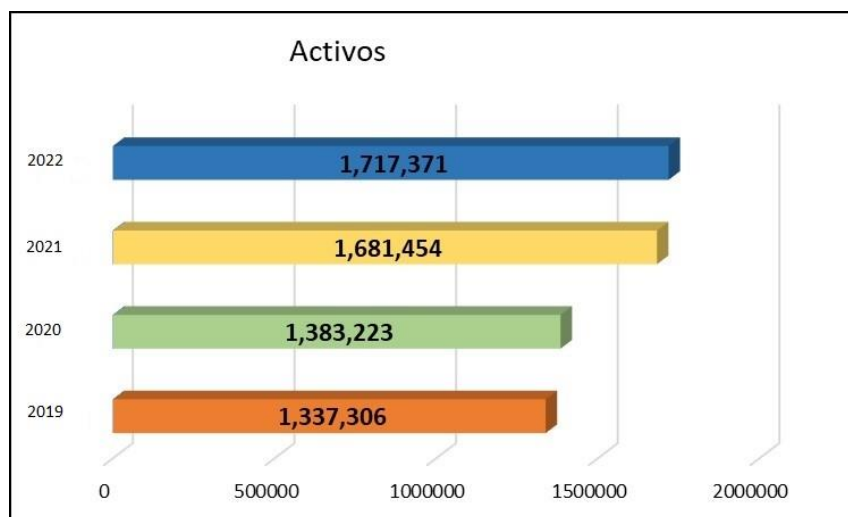
$$\text{Margen Operacional 2020} = \frac{-53793}{822625} = -0.065 = -6.54 \%$$

$$\text{Margen Operacional 2021} = \frac{87002}{990070} = 0.09 = 8.79 \%$$

$$\text{Margen Operacional 2022} = \frac{98056}{1050053} = 0.093 = 9.34 \%$$

Según el análisis del Ratio de utilidad operativa sobre ventas netas lo que demuestra que para el año 2020 se obtuvo -6.54 %, logrando un aumento para el año 2021 con un resultado de 8.79%, así mismo hubo aumento para el año 2022 de 9.34 %, se ha tenido un leve aumento en la utilidad operativa.

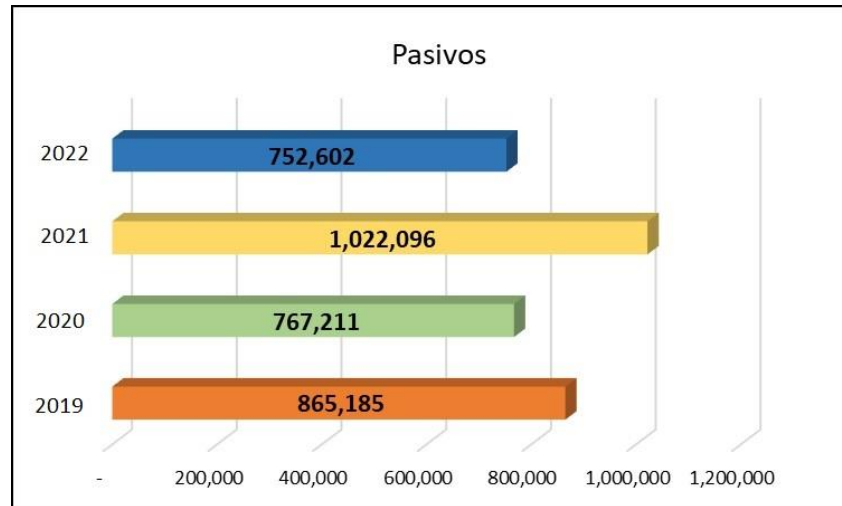
**Figura 21: Evolución de los activos 2020 - 2022**



Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros 2020-2022

**Interpretación:** Los activos de la empresa han tenido un crecimiento periodo tras periodo; evidenciándose así que el 2020 tuvo en activo S/1,337,306 pasando al 2021 con S/1,717,371; indicando que la empresa posee la capacidad de seguir desarrollándose empresarialmente.

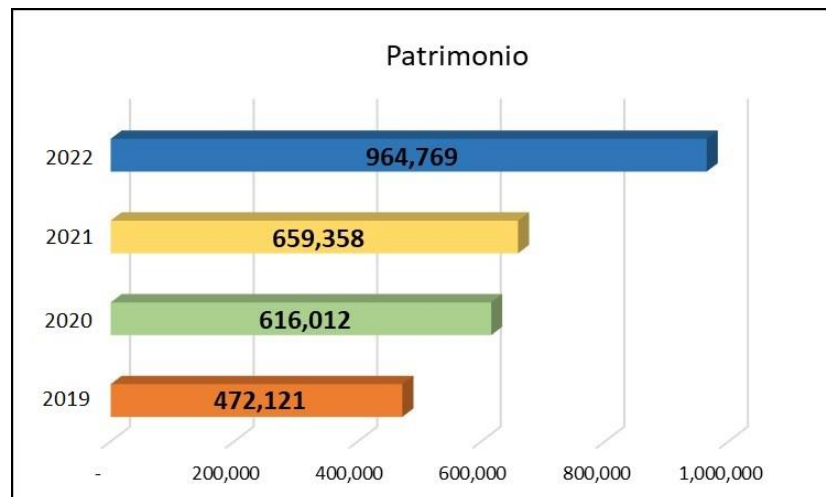
**Figura 22: Evolución de los Pasivos**



*Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros 2019-2022*

**Interpretación:** La empresa del 2021 al 2022 tuvo un decrecimiento, luego para el 2021 tuvo un incremento; finalizando en un decrecimiento para el 2022; evidenciado así la capacidad de la empresa para la disminución de sus deudas.

**Figura 23: Evolución del Patrimonio 2019 - 2022**

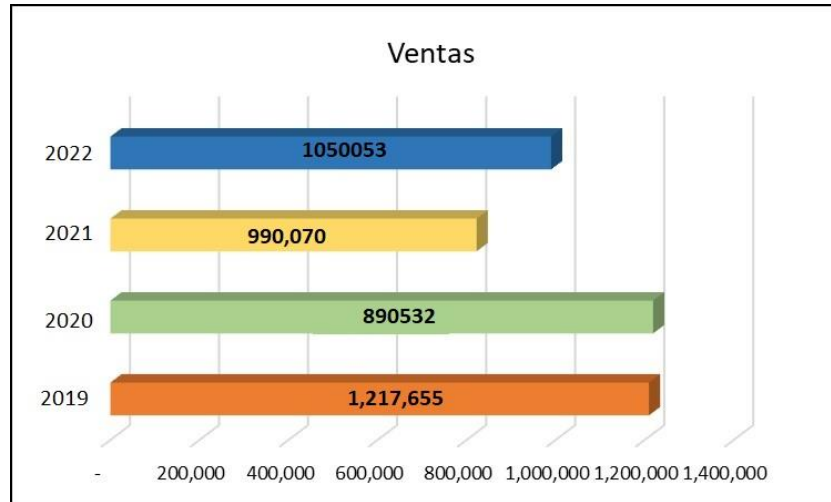


*Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros 2018-2021*

**Interpretación:** La empresa con el transcurso de los años y debido a su adecuada gestión ha incrementado el valor de su patrimonio; pasando de S/472,121 en el 2019 a S/964,769 para el 2022.



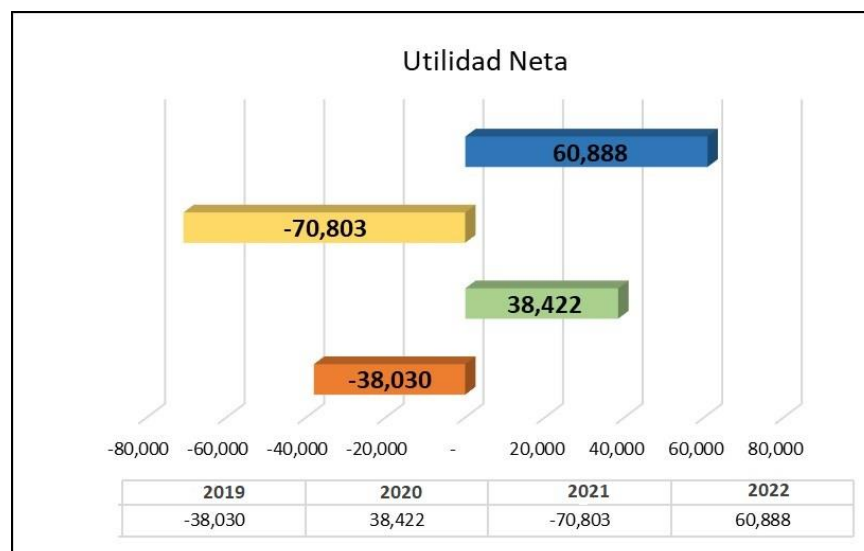
**Figura 24: Evolución de las ventas 2019 - 2022**



*Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros 2018-2021*

Interpretación: Se puede observar que la empresa ha disminuido sus ventas pasando de S/1,217,655 en el 2019 a S/890,532 para el 2020; evidenciando que fue una de las empresas que se vio afectada por la pandemia Covid-19.

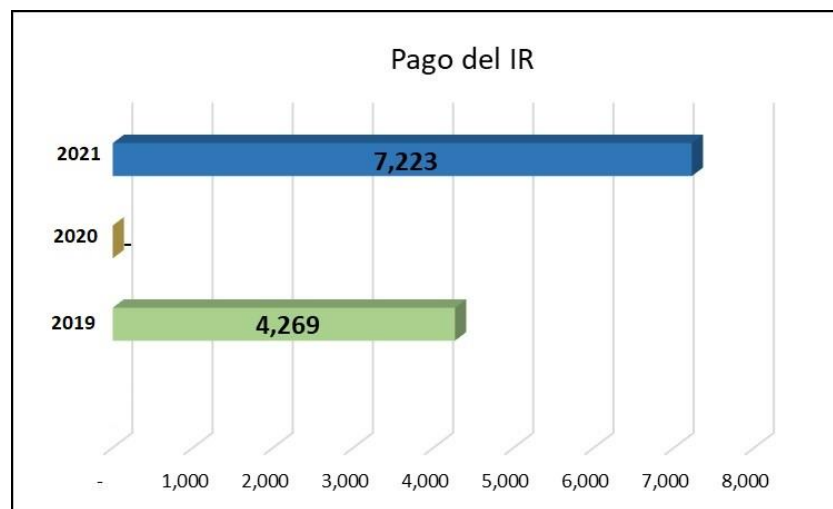
**Figura 25: Evolución de la Utilidad Neta 2019 - 2022**



*Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros 2018-2021*

Interpretación: La empresa para el año 2018 y 2020 tuvo pérdidas evidenciado que hubo incremento en los costos y gastos debido a la ineficacia del manejo de los mismos; además en el periodo 2020 la empresa incurrió en infracciones que derivaron en multas con un total de **S/ 3,793.00**; evidenciando que esto fue un gasto que contribuyó a que la empresa no tenga rentabilidad en ese año. Para el año 2019 y 2021 si obtuvo ganancias.

**Figura 26: Evolución del pago del Impuesto a la Renta 2018 - 2021**



*Fuente: Elaboración propia en base a los Estados Financieros 2019-2021*

**Interpretación:** La empresa para el año 2020 no realizó pagos de Impuesto a la Renta debido a que no obtuvo ganancia en ese periodo; pero del 2020 al 2021; hubo un crecimiento del pago de impuesto a la renta de 3era categoría.

## 4.2. Discusión

Un buen planeamiento tributario permitirá que la empresa pueda obtener una gestión eficiente, identificar la optimización de sus recursos donde el principal objetivo será disminuir las cargas y contingencia tributarias, disminuyendo sus gastos y reduciendo el pago de sus impuestos mediante legalidades; de esta manera se mejoraría la toma de decisiones en la gestión empresarial, financiera y administrativa de la entidad.

En relación a los resultados de la empresa MEDISALUD GROUP SRL plasmados anteriormente, muestran la relación de ambas variables de estudio. En correspondencia con el primer objetivo específico la figura N° 9, nos indica el tipo de régimen al que se encuentra acogido la empresa, actualmente la empresa pertenece al Régimen General desde sus inicios hasta la actualidad (12 años), estipulado en su Ficha RUC; el 75% de los colaboradores marcaron como “indiferente” cuando se les preguntó acerca si es el régimen apropiado para la empresa, lo cual representa que solo escogieron dicho régimen por la antigüedad de la empresa; sin embargo analizando la tabla N°4 del estado de resultados la empresa debería acogerse a un Régimen donde obtenga mejores beneficios, como el Régimen MYPE Tributario, que según sus ventas, el giro del negocio y sus activos, si podría ingresar al mencionado régimen, lo cual le facilita una mejor tasa de impuesto a la renta, acogerse a prórroga de IGV, registros de contabilidad más prácticos, entre otros; en la tabla N° 8 nos muestra que para el año 2020 se han pagado algunas multas por irregularidades de declaraciones. De la misma forma la tabla N° 3 indica que el 50% de los colaboradores creen que los beneficios tributarios como los pagos a cuenta y el tipo de régimen tributario tienen un impacto positivo en los ahorros fiscales de la empresa. De esta manera el IPE (2021), menciona que los beneficios tributarios constituidos por exoneraciones o tratamientos contables tienen la finalidad de ayudar a cumplir los objetivos de los contribuyentes para incrementar el crecimiento de la empresa, de la misma forma (Alva, 2019), afirma que estos constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Por otro lado, en referencia al segundo objetivo específico, la tabla N° 7 y 9, nos demuestran el impacto negativo de las cargas tributarias de la empresa y los pagos de impuestos de manera real, respectivamente; donde dos de los colaboradores de la empresa mencionan que están de acuerdo que ciertas cargas tributarias limitan el buen desempeño y liquidez financiero de la empresa; Así mismo la tabla N°14, nos muestra la provisión de efectivo para pagos de impuestos o tributos y de esa manera evitar la evasión de impuestos, para lo que el área contable y gerencial el 100% contestó como “indiferente”, lo cual demuestra que no tienen conocimiento de una planificación tributaria, lo cual dificulta una mejor y oportuna toma de decisiones. La tabla N° 15 y 16, muestra que la empresa si es consciente del cumplimiento de todas las cargas tributarias en todo el ejercicio fiscal que dispone de todas sus declaraciones y pagos mensuales y anuales. El aporte se contrasta con (Díaz, 2019), que menciona que la carga tributaria es la relación que existe entre el impuesto que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este. (Martínez, 2018), señala también que la carga tributaria es un indicador importante para determinar qué tan elevada es la contribución tributaria de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para futuras fiscalizaciones, dónde están sujetas a posibles sanciones por parte de la administración tributaria, entidad que en los últimos años ha realizado una gran inversión en tecnología que le permite realizar un control casi total de sus contribuyentes lo que hace muy difícil que una empresa logre disminuir sus impuestos mediante maniobras fraudulentas, sin que sea fiscalizado por la administración tributaria.

Para ir concluyendo con respecto al objetivo específico 3, la tabla N° 8 Y 10, muestra información sobre las infracciones de la empresa por falta de un planeamiento tributario, lo cual arroja un resultado del 75% positivo, es decir la empresa si incurrió en infracciones, en la tabla 11 se observa también que la empresa ha sido notificada por incumplimiento de impuestos donde el 50% del personal contable, indica que no tiene conocimiento, sin embargo verificando la tabla N° 4 se puede observar una serie de pagos por multas e intereses durante el año 2020 que ascienden a S/2922.00, dados por no pagar de manera adecuada y oportuna, lo que impide un buen funcionamiento de la empresa, y conlleva a tener más fiscalizaciones por parte de la SUNAT. Además, la tabla N° 11, 12 Y 13, da a

conocer las contingencias tributarias de la empresa, la solvencia de la empresa y un plan de acción para evitar dichas contingencias; donde se puede observar que los colaboradores están de acuerdo que se puede evitar caer en diferentes infracciones ya que están tienen un impacto negativo, estrechando la solvencia de la empresa y que es de suma importancia contar con un plan que permita aumentar la utilidad de la entidad y organización tributaria de la empresa. Así lo afirma (Pariona, 2018), que menciona que las contingencias tributarias se dan por la ausencia de pago de los impuestos correspondientes a una orden fiscal y la pésima interpretación de las normas tributarias por tales causas las empresas están sujetas a riesgos fiscales que afectan el rendimiento económico de la misma. Asimismo, Rivera (2017), expresa que las contingencias tributarias son un riesgo para la actividad económica desarrollada por una empresa y tiene su comienzo en el incumplimiento de las obligaciones tributarias, además de la errónea interpretación y análisis de las normas.

En relación al objetivo específico 4; se ha desarrollado el plan tributario propuesto con el objetivo de Reducir la carga tributaria de la empresa MEDISALUD GROUP SRL; en donde se han establecido 8 estrategias que han sido detalladas con sus respectivas acciones, responsables y recursos; en la tabla N° 19 se muestran 3 estrategias que son: Creación de políticas para el área contable; realizar las declaraciones dentro del plazo establecida y capacitar al personal; en la tabla N° 20 y N°21 se muestran 1 estrategia que es Acceder a beneficios tributarios la cual se segrega en 2 acciones: Contratar trabajadores con habilidades diferentes de acuerdo a la Ley 29973 y Realizar investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (I+D+I) de acuerdo a la Ley N°31659 y la Ley N°30309; en la tabla N° 22 se muestran 2 estrategias que son: Formalización de medios de pago según Ley N°28194 y realizar las deducciones tributarias de acuerdo a ley y por último en la tabla N° 23 se muestran 2 estrategias que son: Cambiar de régimen tributario y acceder a los beneficios laborales de la Ley MYPE; se consideran estas principales estrategias en el plan tributario debido a la importancia que tiene este; además Caamal et al. (2019) sustenta que la planificación tributaria es una estrategia empresarial que resulta en la práctica una herramienta útil, que permite manejar y controlar de forma eficaz los recursos de la empresa. Con esta planificación la

organización puede reducir en gran parte su carga tributaria, evitando gastos tributarios innecesarios.

Finalmente, en relación al Objetivo general la tabla N° 1 Estado de Situación Financiera, se observa que del total de 100% de activos, solo el 8.15% pertenecen al efectivo de la empresa y el 71.40% lo conforma el rubro de propiedades, planta y equipo, siendo el más representativo de los activos. Para el lado derecho del estado de situación Financiera (obligaciones) de la empresa se puede observar un porcentaje alto de 47.82% que representa la cuenta de tributos por pagar por un monto igual a S/ 803,061.32, además se observa pérdidas acumuladas de años anteriores, incluyendo la del año 2020. De la misma forma en la Tabla N°2 Estado de Resultados 2020 se observa un total de S/841,220.79 de ventas y un costo elevado en compra de mercadería del 46.72%, además, se puede observar un total de S/2922.82 de sanciones administrativas (multas, e intereses moratorios), que se detallan en la tabla N° 3; y el 8.65% representa el resultado del ejercicio que arroja pérdida por S/72,803.25. Es por ello que Vega-Quispe et al., (2020), menciona que el planeamiento tributario es una herramienta estratégica que permite que las organizaciones eviten infracciones innecesarias, además de contribuir a que la empresa pague sus deudas fiscales de manera oportuna. De la misma forma (Batista & Estupiñan, 2018), indican que actualmente es fundamental y vital la gestión empresarial, ya que sirve para para adaptarse a constantes cambios de procesos, a gestionar de manera proactiva, controlar, liderar, planificar y disponer de directrices de acción que permitan implantar el cambio de la institución.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1. Conclusiones**

1. Según el objetivo general del estudio Se concluye que el Planeamiento Tributario incide en la gestión empresarial de MEDISALUD GROUP SRL ya que al ejecutar esta herramienta en la gestión empresarial optimizaría la carga tributaria aplicando correctamente las normas tributarias vigentes, se puede

evitar contingencias tributarias reflejado en la tabla N° 4 y tabla n° 8 y obtener un ahorro fiscal que puede ser aprovechado para invertir en compra de mercaderías, activos o gastos necesarios para el funcionamiento de la empresa,

2. Se concluye que los beneficios tributarios tienen un impacto positivo en la gestión empresarial de la empresa MEDISALUD GROUP SRL, ya que se demostró que al cambiarse de Régimen General a Régimen MYPE hay un ahorro de impuesto a la renta para mejorar la utilidad en el ejercicio contable anual y mensual, ya que la empresa no supera las 300 UIT.
3. Con relación al objetivo 3 se concluyó, que la empresa no cuenta con una herramienta de planeamiento tributario, para analizar y tomar las decisiones correspondientes ante los intereses por no pagar el tributo mensual declarado, conllevando a una cobranza coactiva.
4. Con relación al objetivo 4 se concluyó que al no contar con un Planeamiento tributario ha cometido contingencias tributarias por no cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales, lo cual resulta grave porque la Administración Tributaria ya le impuso sanciones que han afectado sus resultados económicos; además que las contingencias tributarias afectan la Situación Financiera de la empresa MEDISALUD GROUP SRL porque ocasionan sanciones pecuniarias que afectan la liquidez y solvencia de la empresa, por lo cual también afectaría la continuidad de la actividad económica de la empresa.
5. Cuando se determinó la influencia del planeamiento tributario en la gestión financiera de la empresa, se percibió que el planeamiento tributario tiene una repercusión positiva en la gestión financiera de la empresa porque permite evaluar y dirigir los recursos hacia el logro de los objetivos organizacionales mediante la eficiencia y eficacia.

La empresa tiene la necesidad de contar con un planeamiento tributario; debido a las contingencias que ha cometido, además de beneficiarse de las deducciones

tributarias; por ello se desarrolló el plan tributario que consta de 8 estrategias bien desarrolladas.



## 5.2. Recomendaciones

1. Se recomienda cambiar de régimen general a régimen MYPE tributario para gozar de los beneficios tributarios de este régimen, para obtener mejor rentabilidad.
2. Además, se recomienda tomar en cuenta datos recientes y reales de la información tributaria, ya que se podrá plantear estrategias frente a cualquier aumento de carga tributaria que pueda presentarse y afectar a la gestión empresarial, además sus pagos de declaraciones juradas deben pagarse a tiempo y evitar notificaciones y cobranzas coactivas, ya que les perjudicaría con un embargo.
3. Se recomienda al área contable asumir con mejor responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera puntual, para evitar sanciones, multas por parte de SUNAT, ya que generan disminución de liquidez, utilidades y rentabilidad empresarial.
4. Se recomienda a la empresa poner en marcha el plan tributario propuesto que consta de 8 estrategias; cabe destacar que este plan es propuesto en base a que se ponga en marcha al inicio del periodo 2024 pero; e incluso debe de analizarlo para ir tomando las acciones necesarias que permitan que el plan se desarrolle con éxito y beneficio para la empresa.

## REFERENCIAS

- Alva, E. (2019). *Beneficios tributarios: ¿Son efectivos para lograr la formalización de las MYPE?* Lima.
- Andina. (2021, febrero 8). *MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. Andina.pe. <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Armijos, R. (2016). *Planificación tributaria como herramienta estratégica de aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para sociedad del sector industrial textil* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4863/1/T1875-MT-Armijos-Planificaci%c3%b3n.pdf>
- Avilés, J. (2018). *PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA MAXIMIZAR LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA WORKBRICK S.A.* UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.
- Bada, Y. (2020). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PAGO DEL IGV Y LA RENTA EN MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN HERMANOS CERNA SAC – 2018* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7366/Bada%20Loloy%20Yoel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baez, T. (2016). *El Nuevo Diario*. <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Batista, B., & Estupiñan, J. (2018). *Gestión empresarial y posmedidad*. Publishing House. Callao, 2018 <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/090a21e6-9a6f-4bdd-865c-2118c695c3cd/content>

Balbin Monge & Bellido Huamaní. (2019). *Gestión Empresarial y su Influencia en la Competitividad de las Empresas de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú*,

<https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/090a21e6-9a6f-4bdd-865c-2118c695c3cd/content>

Caamal, E., Cortes, I., & Solis, K. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Revista Académica de investigación Tlatemoani*, 30, 187–206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7340396>

CAD. (2016). *Beneficios Tributarios» BeneficiosTributarios.pe*. [Beneficiotributarios.pe](https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/Beneficiotributarios.pe). <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/Beneficiotributarios.pe>

Camayo, L. (2019). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017* [Universidad San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4760>

Carrero, E. (2018, junio 12). *¿Qué técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizo?* Todosobretesis.com. <https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Cueva, O. (2019). *Incidencia del planeamiento tributario en el desarrollo económico y financiero de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Cajamarca 2015 - 2016* [Universidad Nacional de Cajamarca]. <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/2829>

Carrero, E. (12 de Junio de 2018). *Todosobretesis*. Obtenido de ¿Qué técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizo? Investigación Cuantitativa y Cualitativa: <https://todosobretesis.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Huamaní (2016). Reparos tributarios.  
<https://es.slideshare.net/juanamamanigutierrez/reparos-tributarios>.

Libro Primero (2017). La Obligación Tributaria.  
[https://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6\\_per\\_anex56.pdf](https://www.oas.org/en/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic6_per_anex56.pdf)

Plataforma Digital de Estado Peruano. (2023). Regímenes tributarios.  
<https://www.gob.pe/280-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-regimenes-tributarios2023>

Castillo Felix, Monca Ysabel (2014). Tesis Sistema De Control De Gestión Empresarial Y Toma De Decisiones En Las Empresas De Industria Química Del Distrito De Ate Vitarte – Año 2013.  
[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1118/castillo\\_fmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1118/castillo_fmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mendoza Herrera , gonzales Vergara, & De La Hoz Suárez (2020). *Decisiones De Inversión Operativa financieras En Empresas Importadoras De Motores Para Vehículos.* [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/134-Texto%20del%20art%C3%ADculo-246-1-10-20200707%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/134-Texto%20del%20art%C3%ADculo-246-1-10-20200707%20(2).pdf)

García Nuñez & Huamaní rodriguez (2022). Tesis Presupuesto Operativo y Estado de Rendimiento Financiero de los Contribuyentes del Régimen General de Productos de Ferretería, Distrito de Huancayo, 2019.  
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/T037\\_73967699\\_T.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/T037_73967699_T.pdf)

Quispe Moreno & Orellana Mallqui (2016) Tesis “Planeamiento Tributario Para El Fortalecimiento En La Toma De Decisiones De Las Empresas Constructoras De La Provincia De Huancayo.”  
<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1615/TESIS%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Díaz, R. (2019). *Influencia De Las Cargas Tributarias Y Cargas Laborales En La Informalidad De Las Mypes Y Pymes* .

Díaz, O. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión empresarial en el sector de construcción en Lima Metropolitana, año 2018* [Universidad San Martín de Porres].  
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/7591>

Jaramillo Baanante & Sparrow Alcazar, (2018). *La incidencia del gasto social y los impuestos en el Perú*.  
<https://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/ddt70.pdf>

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista Espacios*, 41(08).  
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

Gómez, I. (2019). *Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A* [Universidad del Siglo 21].  
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/16709/GOMEZ%20IVANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, G., Trujillo, M., Narváez, E., Cruz, P., & Escobar, J. (2020). *Planificación Estratégica Aplicada A Pequeñas Y Mediana Empresas*.  
<https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/4649/PLANIFICACI%C3%93N%20ESTRAT%C3%89GICA.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Sallenave, (pág. 114) *Gerencia Integral*.  
[https://www.google.com/books/edition/Gerencia\\_Integral/t35sLSWCcOgC?hl=qu&gbpv=1&dq=crecimiento+sostenible+de+una+empresa&pg=PA118&printsec=frontcover](https://www.google.com/books/edition/Gerencia_Integral/t35sLSWCcOgC?hl=qu&gbpv=1&dq=crecimiento+sostenible+de+una+empresa&pg=PA118&printsec=frontcover)

- Torres Cubas (2021) *tesis Sistema De Costos Operativos Y La Rentabilidad De La Empresa Transportes Acuario S.A.C., En El Periodo 2021.* [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4981/T016\\_74885525\\_T.pdf?sequence=1](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4981/T016_74885525_T.pdf?sequence=1)
- Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Investigación cuantitativa, cualitativa y mixta.* Obtenido de <https://recursos.ucol.mx/tesis/investigacion.php>
- Instituto Peruano de Economía. (2021). *Beneficios tributarios.* Lima. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/>
- Lloberas, R. S. (2019). Deuda tributaria. En *Tratado sobre la imposición directa 5ª edición* (pp. 109–112). J.M Bosch.
- López Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). *Metodología De La Investigación Social Cuantitativa.* [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsoccua_a2016_cap2-3.pdf)
- Ludeña, J. A. (2021, mayo 1). *Planificación táctica.* Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/planificacion-tactica.html>
- Manrique López, A. (2016). Management and design: Convergence disciplinar. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, 40, 129–158.
- Sociedad Peruana de Bienes Raíces (2023). *¿Qué es Cobranza Coactiva?* <https://bienesraicess.com/blogs/que-es-una-cobranza-coactiva/>
- Merino, O. (2021, marzo 8). *¿Qué es el impuesto a la renta?* Rankia.pe. <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

- Nana. (2020, julio 20). *Diferencia entre planificación operativa y estratégica*. Opendigital.es. <https://opendigital.es/diferencia-planificacion-operativa-estrategica/>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2016). *Definición de actividad empresarial*. <https://definicion.de/actividad-empresarial/>
- PricewaterhouseCoopers. (2017). *Cumplimiento Tributario*. Pwc.com. <https://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramiento-tributario/cumplimiento-tributario.html>
- Pariona. (2018). *Propuesta de un planeamiento tributario en la empresa Productos Dulcinea E.I.R.L.* Lima.
- Pérez, M. (2019). *¿Qué son beneficios tributarios?* Obtenido de <https://beneficiotributarios.pe/gastos-tributarios/>
- Ramírez, A., Berrones, A., & Ramírez, R. (2020). *La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial*. *Polo del conocimiento*, 5(43), 3–17. <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- Peruano (2022) *Impuesto a la Renta*. <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>
- Huayllani Pari & Huaman Pari, (2018). Tesis *La Renta Empresarial Y El Crecimiento Económico De Las Micro Y Pequeñas Empresas Comerciales Del Distrito De Huancavelica, Periodo 2014* <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d18c17ee-5d2f-4975-93e6-393bf44101f3/content>
- Perez (2020). *Utilidad Neta, Activos Fijos Y Márgenes Operacionales En La Caja Tacna En El Período 2001- 2017..*

[https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/534/Silvia\\_titulo\\_tesis\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/534/Silvia_titulo_tesis_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Sáenz, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Pérez. (2020) *Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Gestión Empresarial en el Sector de Construcción en Lima Metropolitana, Año 2018.* [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7591/diaz\\_poa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/7591/diaz_poa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Segarra Guevara, N. D. C., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Giler Escandón, L. V. (2019). Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. Caso: empresa Mantening Ingeniería. *Visionario Digital*, 3(2.1.), 338–367.

Guiman Timana & Olivera Mendoza. (2022) tesis *Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Industrias Y Negocios Piccoli S.R.L*

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10549/Guiman %20Timana%20Vivian%20%26%20Olivera%20Mendoza%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10549/Guiman%20Timana%20Vivian%20%26%20Olivera%20Mendoza%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez, D. (2021, abril 9). ¿Qué es el IGV? *Rankia.pe*. <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2327925-que-igv>

SUNAT. (2013). *Código Tributario*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

SUNAT. (2021). *Finalidad*. Gob.pe. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/finalidad.html>

Ucha, F. (2015). *Definición de Planeamiento*. Definicionabc.com. <https://www.definicionabc.com/general/planeamiento.php>



Vega-Quispe, L., Seminario-Unzueta, R., & Romero-Coronado, W. (2020). PLANEAMIENTO tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. - LA MOLINA, 2019. *Ágora Revista Científica*, 7(1), 38–43.

Velasco, L. A., Coaquira, D. S., & Condori, E. J. (2017). *Guía de gestión empresarial*.

<https://formaciontecnicabolivia.org/sites/default/files/publicaciones/guia-de-gestion-ambientalweb.pdf>

Villasmil Molero, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 20, 121–128.

## ANEXOS

### RECOLECCION DE DATOS

El presente cuestionario busca recoger información relacionada con el trabajo de investigación titulado “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL EN MEDISALUD GROUP SRL”

A continuación, se presentan una serie de preguntas. Elija Ud. la alternativa que considere la más correcta, marcando con un aspa (X) la opción que mejor se adapte a la empresa. Esta técnica es anónima, se agradece su colaboración en vista que será de mucha utilidad para la investigación que se viene realizando.

Totalmente de Acuerdo (3)	Ni de Acuerdo, ni en desacuerdo (2)	Totalmente en Desacuerdo (1)

<b>PREGUNTAS</b>	1	2	3
1. ¿Considera que la empresa está en el régimen tributario apropiado para el giro del negocio?			
2.¿Considera que la empresa paga sus impuestos mensuales dentro del periodo establecido?			
3.¿Considera que la empresa debe pagar las multas y sanciones antes que la SUNAT notifique?			
4.¿Considera que las cargas tributarias, como impuestos a pagar (IGV, RENTA) tienen un impacto negativo en la liquidez de su empresa si no tienen planificación?			
5.¿La empresa ha cometido infracciones tributarias por falta de un planeamiento tributario?			
6.¿La empresa paga sus impuestos de manera real?			
7.¿ Cuándo la empresa tuvo incumplimiento de pagos fue notificada por SUNAT?			
8.¿Cree que la empresa puede evitar pago de contingencias tributarias?			
9.¿Considera que las contingencias tributarias tienen un impacto negativo en la solvencia de la empresa?			
10.¿Considera usted que un plan de acción es importante para evitar las contingencias tributarias?			
11.¿La empresa provisiona efectivo para pago de impuesto y otros tributos para evitar incurrir en evasión tributaria?			
12.¿La empresa debe comprobar el cumplimiento de aplicación de las normas tributarias durante todo el ejercicio fiscal?			
13.¿La empresa dispone de las declaraciones juradas que sustentan la coherencia del pago de impuestos con el comprobante emitido por SUNAT?			

14. ¿La empresa realiza el análisis y sustenta sus estados financieros?			
15. ¿La empresa utiliza el análisis financiero para la toma de decisiones?			



## FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR EXPERTOS

<b>Nombre del Juez</b>	Gilmer Chuquiruna Chávez
<b>Grado Académico Profesional</b>	Maestro en Ciencias, Doctorado terminado en Ciencias Económicas
<b>Profesión o especialidad</b>	Contador Público y Abogado
<b>Cargo Actual</b>	Docente universitario de los cursos de Tributación
<b>Institución donde labora</b>	Universidad Privada del Norte
<b>Tipo de instrumento</b>	CUESTIONARIO
<b>Autor del instrumento</b>	ELABORACIÓN PROPIA
<b>Lugar y fecha</b>	Cajamarca, 18 de agosto del 2022.
<b>TÍTULO: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE MEDISALUD GROUP SRL CAJAMARCA 2021</b>	

<p><b>Definición operacional de la variable 1. Planeamiento Tributario:</b> Definido como un grupo de habilidades y características que ayudan a menorar gastos tributarios, con el objetivo de maximizar sus actividades empresariales y económicas.</p> <p>La variable será medida con un cuestionario validado por el autor Díaz (2020)</p>
<p><b>Definición operacional de la variable 2. Gestión Empresarial:</b> Definidos como un conjunto de procedimientos para la mejora continua de la productividad empresarial. La variable será medida con un cuestionario validado por el autor Díaz (2020)</p>

### FICHA DE EVALUACIÓN

N°	Indicadores (Atributos)	Definición	5	4	3	2	1
			Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades		4			

2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.		4			
3	Relevancia	Las preguntas contribuyen a recoger información importante para la investigación.		4			
4	Pertinencia	Las preguntas son pertinentes para lograr los objetivos de la investigación.	5				
5	Objetividad	Las preguntas están expresadas de manera objetiva para medir lo que se dese evaluar.		4			
6	Suficiencia	Las preguntas son suficientes para medir cada dimensión y las variables.		4			
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	5				
8	Contexto	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	5				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	5				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado	5				
SUBTOTALES			25	20	0	0	0

Coeficiente de valoración porcentual c=	Valoración global
<b>0.9</b>	Muy bueno

Observaciones:

---



---



---

**OPINIÓN:** Apto para su aplicación ( X ) No apto para su aplicación ( )

Firma:

  
\_\_\_\_\_

DNI

42168515

**Nota:**

Colocar el valor correspondiente (5, 4, 3, 2, 1) en cada columna de la escala para cada criterio

**Se adjunta cuestionario y matriz de operacionalización**